

CUARTA
CARTA PASTORAL

QUE EL ILUSTRISIMO Y REVERENDISIMO

S. D. B. JOSE ANTONIO EGUIGUREN E.,

OBISPO DE LOJA

DIRIGE A SUS DIOCESANOS.



LOJA.—1909.

IMPRESA DEL CLERO.

NOS, JOSE A. EGUIGUREN E.,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA,

OBISPO DE LOJA.

A NUESTRO VBLE. CLERO Y DEMAS FIELES DE LA DIOCE-SIS:

Salud, paz y Bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

Vbles. Hermanos, hijos carísimos en N. S. Jesucristo:

La infinita misericordia del Señor se digno conceder-nos la singular merced de poder salir este año á visitar varias poblaciones de nuestra bien amada Diócesis. Durante los tres meses que Nos hemos ausentado de esta nuestra ciudad episcopal, hemos pasado engolfados únicamente en atender á tantas necesidades de los amadísimos hijos nuestros que se hallan en el vasto territorio de la Diócesis de la Inmaculada Concepción. Desde que dejamos nuestra querida Loja, resolvimos consagrar todas nuestras débiles atenciones á cada una de las diversas comarcas en que íbamos á tocar. Las otras porciones de la grey del Señor, que nos ha sido encomendada por el augusto Padre Santo, con la esmerada y prolija vigilancia de nuestro Rvmo. Sr. Vicario General, no tenían nada que extrañar nuestra separación.

Si vuestro Obispo, os pertenece de todos modos, hijos carísimos, y quiere perteneceros cada día más y más, sirviendoos prolijamente, parece justo que os deberíamos contar cuántas impresiones ha dejado en nuestra alma la parte de la Visita pastoral que hemos hecho en este año. Y por lo mismo, ansiando como ancianos ver á todos vosotros formar una sola familia, unidos en un solo corazón, en el Corazón de Nuestro Padre Celestial, hijos de la misma madre, nacidos en el mismo suelo de nuestra Patria; también quisiéramos daros noticias de todos vuestros hermanos que hemos visto y oído; contaros sus necesidades y hablaros de los muchos motivos que tienen de creerse felices.

En verdad, Vbles. H H. é hijos carísimos, que cada pueblo, cada familia tienen, no sólo algo, sino mucho que pu-

diera interesar y causar consuelo á todos nosotros. Tendríamos que referiros, si este fuera nuestro objeto, lo hermoso de nuestro país, la bondad de nuestros climas, la feracidad de nuestros campos: propios y aún los que alguna vez nos han visitado, todos estamos persuadidos de que en todos los reinos de la naturaleza la provincia de Loja es un país reglado á manos llenas por la omnipotencia y misericordia de Dios, quien se ha dignado hacer de nuestra patria un verdadero jardín delicioso. La actividad de nuestros agricultores, es decir de nuestros provincianos, aunque no cuenta sinó con el propio trabajo, ya que nos hallamos solos los lojanos cuidando de nuestra tierra, mas bien se reduce en cierto modo á recoger los frutos abundantes que nos dá Dios N. Señor. En las poblaciones, cual más cual menos, todos viven empeñados en ir mejorándolas día á día con el trabajo propio, con los esfuerzos personales y con los caminos que se van abriendo. Por esto, hemos concebido la esperanza de que uniéndonos tambien más cada día, pronto podríamos contar hasta con mayor número de poblaciones, como lo acaba de constatar el cantón Paltas: en pocos años, al rededor de una bonita Iglesia, acaba de formarse la parroquia de Santa Bárbara, que en breve será de las mejores de la Diócesis.

¡Y cuánto pudiéramos contaros así mismo, y con mayor razón, de los frutos de bendición que, con gran consuelo de nuestra alma, perciben las familias y les viene á nuestras poblaciones de la Religión de Cristo Señor Nuestro. De ella aguardan, apoyados en la propia experiencia, toda clase de bienes: la paz y la concordia, la tranquilidad, y hasta la abundancia y riqueza que les trae la moralidad; felicidad de que se ven privados, y aun reducidos á la miseria, cuando por el contrario ha faltado el temor de Dios. De allí ese empeño, de nuestros Diocesanos por la recepción de los Santos Sacramentos, vida del alma, vida de la familia, vida feliz de la sociedad. Sí, satisfechos y consolados procuramos atenderlos como nos era dable, lamentándonos únicamente de disponer de tan corto tiempo para quedarnos en cada lugar! Cuanto sufriríamos al ver fatigarse tanto á nuestros incansables compañeros: para la fé de nuestros pueblos, no basta el celo denodado, cuando es reducido el número de opera-

ries. ¡Cuánto nos amarga, por lo mismo el escaso personal del Clero de nuestra Diócesis! y aunque consagrado éste á cuidar de las parroquias, no le basta el mayor celo para atender á tantas almas dispersas en muy estensas y apartadas regiones. ¡Qué Dios Nuestro Señor se digne enviar operarios á su viña: pocos son nuestros amados sacerdotes y muy grande la mies de N. Divino Salvador.

Todo esto y mucho más os quisiéramos referir, Vb'les. Hermanos é hijos carísimos; pero ya que hemos terminado por este año la santa Visita pastoral, hoy necesitamos llamar vuestra atención á otro asunto que nos interesa muy de cerca, como os interesa á vosotros cuanto se refiere á la gloria de Dios N. Señor, á la gloria de la Iglesia nuestra Madre, á la gloria de nuestra amadísima Patria. Hoy principia el décimo quinto aniversario de la en hora feliz consagración episcopal del preclaro Metropolitano de la Iglesia Católica del Ecuador, el Ilmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Quito, D. D. Federico González Suárez: fué consagrado Obispo el 8 de Diciembre de 1835, en la fiesta de la Inmaculada Concepción. Por que en la persona del Obispo del Smo. Sacramento, del Obispo amantísimo de la Gran Madre de Dios, brillante apologeta del catolicismo, sabio Historiador Ecuatoriano, están de por medio la causa de Dios y de la Iglesia y el honor de nuestra Patria, os vamos hablar á vosotros, Vbles. Hermanos é hijos carísimos, del Ilmo. y Rvmo. Sr. D. D. Federico González Suárez; os vamos á hablar del Jefe de la Iglesia del Ecuador.

Cuenca gozó del sacerdocio y del magisterio del Ilmo. y Rvmo. Sr. González Suárez; Ibarra y Guayaquil se glorian de haber logrado los inmensos beneficios que sabe derramar un Prelado, como el esclarecido Metropolitano de Quito; á la capital de la República, le ha tocado en suerte contarle entre sus hijos: en Quito nació en 13 de Abril de 1844: la santa Iglesia Metropolitana se siente orgullosa de haberlo tenido desde niño consagrado al servicio del altar: mas tarde de Canónigo Racionero, de Secretario Capitular y después Arce-liano celosísimo. La Arquidiócesis toda, que recibió grandes bienes cuando fué Secretario del Arzobispado, al presente se siente feliz de constatar, una vez más, esa especial providencia del Cielo que le sabe dar Arzobispos, eximios por sus eminencias.

tes virtudes, adecua las al plan trazado por Dios Nuestro Señor en las diferentes situaciones de la vida de las naciones. Nuestra Diócesis de Loja, también le debe al Ilmo. y Rvmo. Sr. González Suárez, la gloria de que el venerando Ilmo. y Rvmo. Sr. Masiá (d. s. m.), haya conservado el cayado Pastoral hasta cuando fué a recibir el premio de sus esclarecidas virtudes y sufrimientos: pues, cuando el Ilmo. y Rvmo. Sr. Gonzales Suárez vino a Loja, trajo la misión de impedir la renuncia del benemérito primer Obispo de esta Diócesis; también vino a cantar las alabanzas de Nuestra Señora del Cisne, en su solemne novena de Setiembre.

Por qué deseamos, por qué necesitamos, Vbles. Hermanos é hijos carísimos, hablaros á vosotros sobre el Ilmo. y Rvmo. Sr. D D. Federico González Suárez, dignísimo Arzobispo de Quito, en esta solemnidad de nuestra soberana Patrona de la ciudad y Diócesis de Loja? El Ilmo. Sr. Metropolitano de la Iglesia católica en el Ecuador ha tenido por norma en los actos notables de su vida, de elegir siempre una fiesta de la Gran Madre de Dios para realizarlos: por eso eligió el Ilmo. Sr. Dr. González Suárez para el principio de su vida de Pontífice, de Ungdo del Señor, de Príncipe de la Iglesia, de Obispo, en una palabra, por eso eligió sin duda la solemnidad de la Inmaculada Concepción, el 8 de Diciembre para su consagración episcopal. Sea esta una razón para hablaros en esta misma festividad de nuestro benemérito Guardián de la Iglesia del Ecuador, constituido en nombre de Dios por el Augusto Vicario de Ntro. Señor Jesucristo: ¿acaso el ocuparnos de los fervorosos hijos y devotos de la Sma. Virgen Maria, no es cantar también las glorias de la valiosa protección de Nuestra Señora?

Más, en el caso presente, se nos ha presentado otro motivo para llamar vuestra atención hacia la veneranda persona del Ilmo. Sr. Arzobispo de Quito. El Ecuador, todos los hijos de nuestra amada Patria durante los últimos tiempos se han ocupado en rendir públicamente el más justo homenaje al Ilmo. y Rvmo. Sr. D D. Federico González Suárez, al Jefe de la Iglesia Ecuatoriana, al digno hijo de la Capital de nuestra República: tenemos pues necesidad, lo deseamos todos vosotros, Vbles. Hermanos é hijos carísimos, y vuestro Pastor, asociarnos

al concierto general de nuestros compatriotas, que honrando á un ecuatoriano, á un Obispo, al Ilmo. Sr. Arzobispo de Quito, han creído cantar, como han cantado en efecto, las glorias de la Iglesia de Dios y de la Patria Ecuatoriana.

Y en verdad, hijos carísimos, todos los ecuatorianos, como no ha sucedido en otra ocasión, que lo sepamos, en armonioso concierto general, han publicado muy en alto las virtudes del Ilmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Quito. Los Príncipes de la Iglesia en nuestra nación, los Obispos y Prelados de las otras Diócesis con sus Capítulos y Clero y con los creyentes sinceros, que descansan tranquilos en su inquebrantable adhesión á la fé de sus mayores, en luminosas y cordiales Protestas y Adhesiones; los dedicados á las ciencias y á las artes, como los que se contentan con la mediana luz de su inteligencia; los acaudalados, como los que viven del trabajo diario; los periodistas, como los que manejan la pluma ocasionalmente; los justos admiradores del Ilmo. Metropolitano; sus amigos y sus discípulos; tanto los que se honran en llamarlo Padre, reconociéndolo Arzobispo de Quito, como los que aparentan jactarse de indiferentes en materias religiosas; en una palabra, la parte sensata de nuestros conciudadanos, se han unido á los enemigos y calumniadores gratuitos del Jefe de la Iglesia de Dios en el Ecuador, para cantar himnos al Ilmo. y Rvmo. Sr. D. D. Federico González Suárez, proclamar sus virtudes y perpetuar en lápidas de mármol su nombre esclarecido. Algo más de notable ha ocurrido en los designios de la divina Providencia, q' ha permitido enzarzar en vida mismo, al sacerdote humilde, al Pontífice, que sólo busca la gloria de Dios, que desecha de corazón las alabanzas y vanidades, y no hace caso de los insultos, por que no es cobarde; que sólo tiene de frente, en todos sus actos, el juicio de Dios, á cuyo servicio y gloria vive consagrado; algo más de extraordinario sucede, decimos, hijos carísimos, en este triunfo de la Iglesia de Ntro. Señor Jesu risto: que los invitadores del pueblo ecuatoriano al celebrar las glorias de Dios y de la Patria ensalzando á un Obispo y á un hijo del Ecuador, han sido los mismos enemigos y los gratuitos calumniadores del Ilmo. Sr. Dr. González Suá-

rez. ¿Por qué tiene enemigos, por qué tiene calumniadores gratuitos y censores equivocados? El nombre del Arzobispo de Quito, felizmente reinante, no ha podido quedar en el sepulcro de la medianía, no ha quedado en las sombras del olvido.

¿Un Obispo, como el Ilmo. Sr. Arzobispo de Quito, un ecuatoriano como el Ilmo. Sr. González Suárez puede tener enemigos? me preguntaréis asombrados Vbles. Hermanos é hijos carísimos. El apóstol de la paz, el predicador de la paz, el Obispo pacificador en medio de las guerras fratricidas, tiene de veras enemigos? Tiene enemigos? ... ¿Tiene calumniadores, tiene censores el Ilmo. Sr. D. D. Federico González Suárez? ¿quiénes son estos enemigos? ¿por qué lo odian al Ilmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Quito? Ah! Nos bastaría repetiros, os bastaría recordar que tan insigne Prelado es Obispo, es continuador de la misión de los Apóstoles de N. Señor Jesucristo para estar seguros de que el Ilmo. Sr. Arzobispo de Quito tiene enemigos, debe tener enemigos.

Está logrando ya el Ilmo. Sr. Arzobispo, la herencia que el Salvador del mundo señaló á sus Apóstoles: ser aborrecidos por la causa de N. S. Jesucristo, por ser discípulos del Hijo de Dios! *Tunc eritis odio gentibus propter nomen meum* (1) El Ilmo. Sr. Arzobispo de Quito es odiado por que defiende la gloria del nombre de Dios. Y por lo mismo que el Ilmo Sr. D. D. Federico González Suárez es odiado, tiene enemigos por causa de su ministerio episcopal, y se considera feliz, dichoso, de padecer odios, afrentas y maledicencias de parte de los que quieren aparentar odio á N. Señor Jesucristo! *Beati estis cum vos oderint homines, et exprobraverint, et eiecerint nomen vestrum tamquam malum propter Filium hominis.* (2) No debe causar maravilla cuando el mundo detesta á los Apóstoles, á los Obispos, por adictos á Cristo, por que extienden su doctrina sacrosanta. Nuestro Señor Jesucristo quiere que los Apóstoles y sus sucesores los Obispos, no pretendan ser de mejor condición que su divino Maestro: "si fue perseguido el Señor, también deben ser perseguidos los Obispos, guardianes

(1) Math. XXIV. 9.—(2) S. Luc. VI, 22.

y defensores de la doctrina del Santo Evangelio." (1)

En la historia del Catolicismo se descubre fácilmente, á la luz de los hechos, que Dios, la Iglesia y los Apóstoles ó sus sucesores, han sido objeto de los ataques de los mismos enemigos: se ha odiado y perseguido á los ministros del Señor, por que son guardianes de la Iglesia, propagadores de su doctrina y defensores de los sacrosantos derechos que le dió el Hijo de Dios, Dios mismo, para la salvación de mundo. A la Iglesia persiguen y odian los mismos enemigos de Dios, de la verdad y de la doctrina del evangelio, que es vida intelectual de las almas; vida moral, vida del corazón del hombre, de la familia, de la sociedad y de la patria. Dadnos almas generosas, desinteresadas, y castas, y ellas han de buscar la luz de la verdad, la luz del Cielo, vida del entendimiento y del corazón; y no podran odiar ni á los ministros del Altísimo, ni a la Esposa de Cristo Señor Nuestro, ni a Dios, que dió al mundo la verdad y la santidad de la vida, y que las guarda en la tierra, por medio de su Iglesia, sin mezcla de engaños ni errores: la vida inmaculada de la inteligencia y del corazón, enseñada y publicada, por medio de sus ministros.

El Ilmo. Arzobispo de Quito, S.D. D. Federico González Suarez, tiene enemigos, por que enseña la verdad, proclama la verdad en sus luminosos escritos, defiende la verdad confiada a la Iglesia por su divin. Fundador; descubre y confunde el error encubierto y solapado. Por q' como Ministro fidelísimo de Dios y la de Iglesia, cuida y defiende la moralidad, es aborrecido; por que busca la gloria de Dios, la honra de la Iglesia, la santidad de sus ministros, es aborrecido, es calumniado, es odiado. Centinela vigilantísimo de la Casa del Señor y de la Patria vive proclamando, con N. Divino Salvador, la doctrina del Evangelio, y por que se dé a Dios lo q' es de Dios, y al César lo que es del César: hé aquí por qué es odiado..... Por que defiende la honra de la Iglesia Católica y sus sagrados intereses; por que no consiente que se prostituya, sirviendo de esclava de los partidos políticos, de las divisiones fraticidas, se lo llama

(1) S. Joan. XV , 20.

intruso. Por que deslinda los bienes celestiales de los caducos y perecederos de la tierra; por que enseña la superioridad de los primeros sobre los segundos que acabando con el cuerpo, no son el fin supremo del hombre, inmortal como el alma: es aborrecido. Por que exige con su palabra, con sus escritos, y con su propio ejemplo la vida pura, el desprendimiento, el amor a sus semejantes, se lo llama mal aconsejado, se lo calumnia. La causa, pues, del odio, de las calumnias á nuestro benemérito Ilmo. Sr. Arzobispo de Quito, no es otra que la de ser Obispo, Obispo fidelísimo en el cumplimiento de sus deberes: el odio irracional a la Iglesia Católica es sólo odio á la verdad, a la pureza de las costumbres y á la santidad de la vida. *Soli nominis Christiani crimen est*, decía Tertuliano, *clausis oculis in otium ejus impingunt*. (1)

Si tal es la causa de las calumnias, del aborrecimiento, del odio de los enemigos del Ilmo. y Rmo. Sr. D. D. Federico González Suárez, debemos bendecir a Dios N. Señor por que se ha dignado exaltarle haciéndolo sufrir por la justicia, por Dios mismo. *Beati eritis cum vos oderint homines.... et exprobraverint.... propter Fidem hominis.... ecce merces vestra magna est in coelo!* (2) ¡Feliz, por lo mismo, nuestro venerando Ilmo. Metropolitano! Que N. Señor lo conserve feliz muchos años. *Dominus, conservet eum et vivificet eum!* (3)

Tal será nuestro clamor incesante al Todopoderoso, Vbles. Hermanos y amados hijos. Por esta intención: la prosperidad del Arzobispo de la Inmaculada Concepción, se ha de rezar desde que se recibe la presente, la oración *imperada* que hoy rezamos por el Clero, y se la rezará por el Ilmo. y Rmo. Sr. D. D. Federico González Suárez hasta la Dominica de Cuasimodo. Después se seguirá por la primitiva intención.

Dios N. Señor os bendiga Vbles. Hermanos é hijos carísimos, como os bendice de lo íntimo de su corazón á todos vosotros, amados hijos de la Diócesis de la Inmaculada Concepción, vuestro amantísimo Padre en

(1) Apolog. Cap. 2. 3.—(2) Luc. VI. 22. 23.—(3) Ps. XL. 30.

Cristo: en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en Nuestro Palacio Episcopal de la Purísima Concepción de Loja, á 8 de Diciembre de 1909.

✠ José Antonio,
Obispo de Loja.

Por mandato de S. S. Ilma. y Rma.

MANUEL B. MORENO,
Secretario.

95

SEGUNDA CARTA PASTORAL

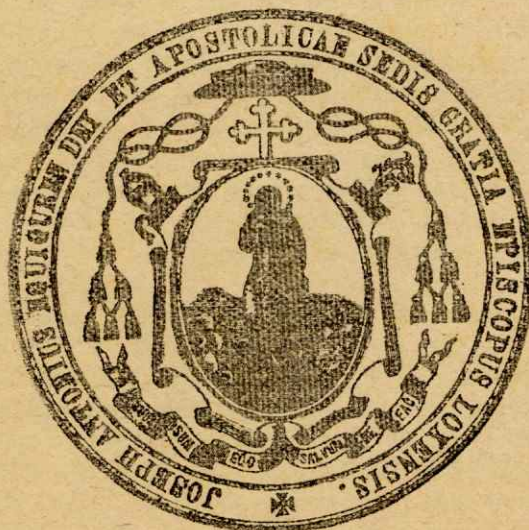
QUE

EL ILUSTRISIMO Y REVERENDISIMO

S. D. D. JOSE ANTONIO EGUIGUREN D.,

OBISPO DE LOJA

DIRIGE A SUS DIOCESANOS.



LOJA.—1902.

IMPRESA DEL CLERO.

NOS, JOSE A. EGUIGUREN E.,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA,

OBISPO DE LOJA.

AL VENERABLE CLERO, Y FIELES DE NUESTRA DIOCESIS,

Salud, paz y Bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

Et ecce ego vobiscum sum omnibus diebus.
Estad seguros que yo estaré con vosotros siempre.
S. Mateo XXVIII. 20.

Venerables Hermanos y amados hijos:

E la existencia de los Sacerdotes de Cristo Señor Nuestro, ministros suyos, dispensadores de los misterios de Dios en medio de la sociedad, en la Iglesia Católica, no se la podría explicar tan fácilmente, sin la existencia de la Sagrada Eucaristía. Por que en la tierra existe la Sagrada Eucaristía hay Sacerdotes; y existimos los sacerdotes por que Nuestro Señor Jesucristo vive sacramentado en nuestros Altares. La Sagrada Eucaristía y el Sacerdote: he aquí dos términos, en la economía del Catolicismo, tan intimamente unidos entre sí por la lógica de los dogmas, como la causa con su efecto.

La Sagrada Eucaristía, la mejor de las gracias, por que contiene al Autor de la gracia (1), se conserva en el Tabernáculo, en el Sagrario de nuestras Iglesias por que hay Sacerdotes de Nuestro Señor Jesucristo. En donde existe un Sacerdote y un poquito de pan para servir de velo sacramental, allí el Hijo de Dios humanado baja del Cielo para vivir en compañía de los hombres. En donde se descubre un Sagrario, arca de la nueva alianza, encerrando un copón con hostias consagradas, es decir á Cristo el Hijo de Dios vivo y oculto bajo esas especies sacramentales, advirtiéndonos esa presencia divina la luz de una lámpara, como en otro tiempo la estrella misteriosa á los Magos; por

(1) S. Bernard. Sem. I in Coena Domini.

allí ha de vivir, sin duda, un Sacerdote, guardián de la excelsa Majestad de los Cielos.

. La vocación sacerdotal en el doble objeto que constituye su esencia y á la que se han de referir la vida y los trabajos del Sacerdote no tiene otro fin, que el servicio, la honra y gloria de Nuestro Señor Jesucristo, como la santificación de las almas.

La vida del Sacerdote, por consiguiente, para corresponder al fin de su vocación no puede ser otra, que la vida de la Sagrada Eucaristía: como á su propio centro, deben dirigirse á Nuestro Señor Jesucristo sacramentado todas las acciones de nuestro Sacerdocio. "Si Dios, como nos lo enseña nuestro Santísimo Padre el sapientísimo León XIII, cuanto hizo en orden sonatural lo ordenó á la Encarnación del Verbo, y por este beneficio restituyó la salvación del género humano, según aquello del Apostol: "Propuso... restaurar en Cristo todas las cosas que son en el cielo y en la tierra, en Él; la Eucaristía debe considerarse como continuación y extensión de la Encarnación. Y en verdad, por Ella la sustancia del Verbo encarnado se une con cada uno de los hombres y se renueva admirablemente el supremo sacrificio del Calvario." (1) Para realizar la unión de las almas con Cristo, no sólo con la unión que dá la gracia, sino con esa unión del Sacramento de la Sagrada Eucaristía; para que en todo tiempo y en todo lugar se ofrezca al nombre de Dios la oblación purísima por excelencia; para que renueve incesantemente y en todas partes el sacrificio del Calvario fué instituido el Sacerdocio católico. Para celebrar la santa Misa, Vbles. Hermanos, para preparar á los fieles á la Sagrada comunión, para darles la Sagrada Eucaristía somos sacerdotes: por que fué instituido el Sacramento de la Sagrada Eucaristía, fué instituido también el Sacramento del Orden.

Si la misión de N. Señor Jesucristo, Sacerdote por excelencia, en su Encarnación es, como lo acabais de oír, Vbles. H.H. y amadísimos hijos, *la restauración en Cristo de todas las cosas que son en el cielo y en la tierra*; también no es otra la misión del Sacerdocio en la Igle-

(1) Encicl. *Misae Charitatis* 28 de Mayo de 1902.

cia del mismo Dios: fué instituido por nuestro divino Salvador para continuar la obra de la redención hasta el fin de los siglos. No tenemos, en verdad, los sacerdotes otra misión, no tenemos otro fin que buscar, no podemos, no debemos proponernos otra cosa que: *Instaurare omnia in Christo*; restaurando todo en Cristo y por medio de Nuestro Señor Jesucristo.

Medio siglo ha pasado desde el día feliz, cuando allá en Italia, en la Iglesia de Castelfranco, el 18 de Septiembre el afortunado Obispo de Treviso Ilmo. y Rmo. Mr. Antonio Farina ordenaba de Sacerdote á un joven de veintitres años, hijo de muy humilde familia. Este joven sacerdote, que desde su ingreso en el Santuario fué calificado de *Ingeni maximi; memoriae summae; spei maximae; disciplinae nemini secundus* (1), se llamaba José Sarto: y es el mismo, que el 4 de Agosto de 1903 con el glorioso nombre de PIO X subió al Trono Pontificio para continuar la *restauración del mundo en Cristo*. El S. José Sarto por que supo corresponder á su misión sacerdotal, por que supo ser sacerdote en el cargo Coadjutor en la parroquia de Tombolo, por que fué Sacerdote en la dirección del Seminario y como Canónigo de la Catedral de Treviso, por que fué Sacerdote en el Obispado de Mantua y Sacerdote fidelísimo cuando Patriarca de Venecia la Divina Majestad, sacándolo de las riberas del Adriático, lo constituyó Sumo Sacerdote de la Iglesia Católica y le confió el Imperio universal de las almas.

Las Bodas Oro del Sacerdocio de N. Smo. Padre, el quincuagésimo aniversario del nacimiento á la vida sacerdotal del Sumo Pontífice de la *restauración en Cristo*, del Papa de la Sagrada Eucaristía, del Sumo Sacerdote PIO X es la fiesta que la familia humana con entusiasmo delirante ha celebrado en estos días. Los cincuenta años cumplidos en el más fiel ejercicio del ministerio de Sacerdote por el dignísimo Vicario de N. Señor Jesucristo, es lo que vosotros, Vbles. H. H. y amadísimos hijos, como bien lo sabéis, con medios proporcionados á nuestra pequeñez, habéis celebrado con tanto amor, con tanta solícitud, con tanto entusiasmo.

(1) Calificación del joven S. José Sarto en la Universidad de Padua en 1850.

Las fiestas del Jubileo Sacerdotal del Padre común de los fieles han sido, también, para vosotros, amadísimos Diocesanos, una manifestación de fé y amor filial á la Santa Sede. En la persona del Augusto Padre Santo, habeis honrado, como lo han permitido nuestras circunstancias, pero de corazón, al mismo Dios, á N. S. Jesucristo. ¡Bendito sea Dios!, Vbles. H. H. y amados hijos. El Divino Remunerador, que promete recompensar el vaso de agua dado á uno de los pequeños por ser discípulo suyo, por ser su ministro (1), con largueza sabe remunerar al que honra á uno de sus sacerdotes. “El que á vosotros escucha, á mí me escucha” (2), les decía á sus discípulos N. Señor durante su vida mortal; y “el que á vosotros os recibe á mí me recibe y recibe á Aquel que me ha enviado” (3). Vosotros, amadísimos Diocesanos, en estas fiestas jubilares habeis honrado en un Sacerdote al Sacerdocio, al Sumo Sacerdote de la Iglesia de N. Señor Jesucristo, al mismo Vicario de Cristo en la tierra, al mismo Jesucristo, cuyo lugar ocupa el Papa, Sucesor de S. Pedro, y, como el Príncipe de Apóstoles, Piedra fundamental de la Iglesia, Oráculo infalible de la verdad, Obispo de los Obispos, Padre común de los fieles, Pastor de los pastores, Pastor del rebaño del Hijo de Dios. Amémosle, Vbles. H. H. y amados hijos, amémos de corazón á N. Smo. Padre el Papa PIO X; amémosle, por que tanto nos ama, por que, como Sacerdote excelso y guardián fidelísimo de la casa del Señor, vive preocupado de restaurar la humanidad en Cristo y de salvarla por este único medio. Nuestro Señor resolvió vivir con sus criaturas hasta la consumación de los siglos real y verdaderamente en los Sagrarios de la Iglesia Católica sólo para salvarlas. *Ecce vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem saeculi.* (4)

Sí, Vbles. H. H. y amadísimos hijos, debemos amar á N. Smo. Padre, por que tenemos necesidad y obligación de amarlo con todo nuestro afecto, como Vicario de N. S. Jesucristo, y si este santo amor nos es de tanta utilidad para nuestra salvación, manifestémoslo

(1) S. Mat. X, 43.—(2) Luc. X, 16.—(3) S. Joan. XIII, 20.
(4) Mat. XXVIII, 20.

con obras, pero con obras verdaderamente filiales.

¿Y cuáles obras serán del mayor agrado al corazón de nuestro inmortal Padre Santo? Las de nuestra propia santificación sin duda alguna, Vbles. H. H. é hijos carísimos. Padre amorosísimo, Sacerdote de Cristo Señor Nuestro, el Papa no sabe deleitarse sinó con nuestra propia salvación. Entre esas mismas obras las de su mayor agrado son las que se relacionan con la Sagrada Eucaristía. Sin cesar nos lo viene diciendo desde el día de su glorioso Pontificado. “Si entre las buenas obras, (habla nuestro Smo. Padre), hay algunas por las que hemos de manifestar especial predilección y deferencia, es Nuestro parecer que se prefieran á las demás aquellas que tienen por objeto el Culto de la Sagrada Eucaristía y lo procuran prácticamente.” (1) “Todas bellas, todas son santas las devociones de la Iglesia católica, pero la devoción al Santísimo Sacramento de la Eucaristía es, entre todas, la más sublime, la más tierna, la más fructuosa.” Los que la practican “han elegido la mejor parte, y, cumpliendo con sus obligaciones, han de alcanzar el fin á que debe aspirar todo cristiano: la santificación. Acercándose al trono de la Divinidad, estad seguros de tenerla propicia: delante de la fuente de la Misericordia, no podeis menos que esperar las mejores gracias; y, uniendos á Dios, que es caridad, participareis con dulzura inefable de las divinas perfecciones en aquella medida que es posible á la naturaleza humana.” (2)

Para perpetuar, pues, Vbles. H. H. y amados hijos los frutos de salvación que ha traído al Orbe el feliz Sacerdocio de N. Smo. Padre; para corresponder á los deseos del corazón del mejor de los Padres entre los hombres, del glorioso Pastor de la humanidad, del Papa Pío X, Nos complacemos en anunciar los preceptos de S. Santidad, que no Nos ha sido posible publicar antes para nuestra Diócesis, por dificultades que no ha estado allanar en nuestras facultades, bien que han sido ya obedecidos en la Santa Iglesia Catedral, con-

(1) Litt. ad Emum. Card. Arch. Catanæ, 5 Junii 1905.—(2) PIO P. X á los Adoradores del Santísimo en España, Carta del 8 de Julio de 1908.

forme nos ha sido dable. Hélos aquí en carta dirigida á todos los Obispos.

“Rmo. SEÑOR:

Del aplauso y gran alborozo con que los piadosos fieles han recibido el decreto que acerca de la Comunión diaria dió la Sagrada Congregación del Concilio el 20 de Diciembre de 1905, son prueba singular las muchísimas cartas que de todas partes han llegado á esta Santa Sede Apostólica declarando los abundantes frutos, que ya en muchos sitios ha comenzado á producir á esta piadosa y saludable práctica de la Comunión diaria, y los más copiosos que en adelante se esperan en el pueblo cristiano. No es extraño: por- que en medio de tanta tibieza de los hombres, no es posible encontrar otro remedio más eficaz para excitar los corazones lánguidos de los cristianos á reamar con más viveza á Dios que la frecuente y cotidiana Comunión, en la cual recibimos al que es fuente de ardentísima caridad.

Por eso el Sumo Pontífice, lleno de gozo por este saludable fruto hasta ahora obtenido, y deseando ardientemente que no solo persevere en adelante, sino que aumente cada día, me ha encargado el que á vuestra Grandeza y á todos los Obispos de las Iglesias de todo el mundo exhorté, á que insistiendo en lo comenzado procuren con todo empeño que los fieles comuniquen con más frecuencia, ó mejor cada día; ya que con este divino alimento nótrese y florece sin secarse su vida espiritual.

Y juzgando el mismo Santísimo Padre, que para este tan deseado fin es muy conveniente que todo el pueblo cristiano unido haga dulcísima violencia á Dios con asiduas oraciones, desea que cada año, si es posible, se celebre un triduo de preces en todas las catedrales, dentro de la octava del Santísimo Corpus Christi, ó si las circunstancias de sitios y personas lo impiden entonces, en otro tiempo del año, á elección de los Rmos. Obispos, según el método que sigue:

I. Las preces públicas se han de hacer siempre en viernes, sábado y domingo, sea inmediatamente después del Corpus Christi, sea en otro tiempo, como ya queda dicho. En cada uno de estos días habrá sermón, y en él se enseñará al pueblo la excelencia del inefable Sacramento de la Eucaristía, y sobre todo las disposiciones que se requieren para bien recibirlo. Terminado el sermón, se expondrá a la veneración pública el Santísimo, y delante de él se rezará la oración siguiente:

Dulcísimo Jesús, que viniste á este mundo para enriquecer las almas todas con la vida de la gracia, y, para conservársela y aumentársela, te das á Ti mismo todos los días en el Augustísimo Sacramento de la Eucaristía, como medicina saludable que cure tus enfermedades y manjar divino que sostenga su debilidad; humildes te suplicamos, que infundas benignamente en todas ellas tu santo espíritu, para que llenas de él, las que estuvieren manchadas con la mancha del pecado mortal se vuelvan á Ti, y recobren la vida de la gracia que pecando perdieron; y las que,

por gracia y misericordia tuya, están ya unidas contigo, se acerquen devotamente todos los días á tu celestial convite, según á cada cual le fuere permitido, y fortalecidas con él, en él reciban antídoto contra las culpas veniales que diariamente cometen y alimento de la vida de la gracia; y así, más y más purificadas, consigan la bienaventuranza eterna de la gloria. Amen.

Después se cantará el *Tantum ergo*, y se dará al pueblo la bendición con el Santísimo Sacramento.

II. El domingo, último día del triduo, á la mañana, se celebrará como de costumbre la misa parroquial, y en ella el párroco predicará la Homilia del Evangelio de la Dominica infraoctava del Corpus, que se presta admirablemente á exponer el misterio de la Eucaristía y luego habrá Comunión general de los fieles. Caso que se haya elegido otra dominica fuera de esta octava, en vez de la Homilia sobre el Evangelio del día, se dirá al pueblo un sermón á propósito para disponerle á recibir con más fervor la Comunión en la misma Misa.

A la tarde se repetirá la misma función que en los otros dos días. Pero en el sermón, los oradores exhortarán á los fieles á tener más devoción al Santísimo Sacramento, y en especial á recibir la Comunión con más frecuencia, según la doctrina aprobada del Catecismo Romano, como lo indica el mencionado decreto de la Congregación del Concilio en párr. VI. En fin, antes del *Tantum ergo* se cantará el *Te Deum*.

Y para que todos conozcan mejor cuán ardiente es el deseo del Sumo Pontífice de promover la frecuencia de comuniones, recomienda con todo empeño que, aún en los templos parroquiales, según en su prudencia y juicio juzgare cada Obispo, se celebre, por lo menos, el piadoso ejercicio del domingo infraoctava del Corpus ó de otro domingo del año, que se propone arriba para las Iglesias catedrales.

Y con el fin de que acudan con fervor á estos ejercicios piadosos los fieles, nuestro Santísimo Padre concede benigno las siguientes indulgencias aplicables á los fieles difuntos: 1.º, *Siete años y siete cuarentenas* por cada día del triduo. 2.º, *Plenaria* una vez en el triduo, que se puede ganar en el día que cada cual elija dentro del triduo, si asisten á él devotamente en uno cualquiera de los días, con tal que confesados comuniquen y rueguen piadosamente por la intención de Su Santidad. 3.º, *Plenaria* el domingo á todos cuantos confesados se acerquen á la sagrada mesa en la Comunión general en las catedrales ó parroquias, y, como arriba se ha dicho, rueguen por la intención de Su Santidad.

Que el Señor conceda á vuestra Grandeza toda suerte de felicidades.

Roma, de la Secretaría de la Sagrada Congregación de Indulgencias y Sagradas Reliquias, á 10 de Abril de 1907.

De vuestra Grandeza hermano S. Card. CRETONI, *Prefecto*.—
† D. PANICI, Arzob. Laodicea, *Secretario*.”

Obedeciendo los mandatos de S. Santidad, y autorizados como estamos por el Augusto Padre Santo con-

forme al Decreto *Urbis et Orbis* de la S. C. de Indulgencias del 8 de Abril del presente año para señalar los días de este Triduo de salvación, hemos resuelto:

1.º Que siendo el Octavario de Corpus, la circunstancia más á propósito para celebrar dicho Triduo como también en nuestra Santa Iglesia Catedral, ya por la suntuosidad con que nuestros priostes y amados habitantes de esta católica ciudad honran anualmente al Santísimo Sacramento, ya por el concurso de los fieles; los días Viernes, Sábado y Domingo de esa infraoctava serán los señalados para el Triduo, conforme lo ordena á perpetuidad el Gran Pontífice de la Sagrada Eucaristía. A fin de obtener el fruto deseado por S. Santidad y evitar en los sermones del Setenario la repetición de temas iguales y otros varios inconvenientes, los Señores y familias, que tienen la suerte de un día de octavario del Corpus en la S. Iglesia Catedral, lo mismo que el Síndico de la Cofradía del Sacratísimo Corazón de Jesús, buscarán al Sacerdote que ha de predicar, antes del Domingo de Cuasimodo. Elegido y comprometido el predicador, éste dará inmediatamente aviso al Sr. Secretario de la Rma. Curia, el cual, después de tomar nota de los nombres, lo pondrá en conocimiento Nuestro ó de nuestro Vicario General, para que señalado el día y hora, se reúnan en el Palacio Episcopal los Predicadores elegidos. En esta Junta, leída la Circular de la Sagrada Congregación de Indulgencias, se formulará un plan de sermones relativos á la materia de este Triduo, debiéndose, en los demás días, secundar los esfuerzos de los sacerdotes que lo han de predicar. El Sacerdote, que no asistiera á esta reunión, no podrá predicar en el Setenario, y el que dejase la materia que en ella se le ha de señalar, de común acuerdo, no podrá ser elegido predicador para los años venideros. A las pláticas de este Triduo asistirán los alumnos de nuestro Seminario.

2.º Que el Viernes fiesta del Smo. Corazón de Jesús, Sábado y Domingo subsiguientes sean los señalados para celebrar los cultos prescritos en el primer número de la Circular Pontificia en las Iglesias parroquiales urbanas y de los pueblos de la Diócesis. Exijimos del cielo de los Vbles. S.S. Párrocos, nuestros amados colaborado-

res, que cumplan en sus parroquias lo que manda el Augusto Padre Santo. Así mismo les prescribimos que ese domingo, último día del Triduo y fiesta de la Congregación de la República al Sacratísimo Corazón de Jesús, después de dada la bendición á los fieles con el Santísimo Sacramento, antes de reservar la Divina Majestad, se rece, con el pueblo, el Acto de Consagración del género humano con la fórmula redactada por el Smo. P. León XIII y que debe rezarse todos los años.

3.º Recomendamos á los R.R. P.P. de los conventos de San Francisco y Santo Domingo que también celebren estos cultos de salvación en sus Iglesias; y les señalamos para los primeros, los tres días que anteceden á la fiesta de la Porciúncula, y para los segundos los inmediatos á la fiesta de Ntra. Señora del Smo. Rosario, á fin de que puedan en ellos ganar las indulgencias y gracias con que nos ha regalado N. Smo. Padre.

4.º Encargamos á los SS. Directores de las Cofradías establecidas en la S. Iglesia Catedral y á los SS. Confesores de la ciudad que procuren el mayor número de comuniones frecuentes y si fuera posible diarias por lo menos durante el Octavario de Corpus y mes de Junio. Y á los VV. SS. Párrocos les hacemos especial encargo, siquiera los días indicados, y cuando celebren el Triduo en sus respectivas Iglesias.

5.º Los SS. Párrocos explicaran á sus feligreses sobre todo durante este Triduo la Doctrina sobre la Comunión diaria contenida en el inmortal Decreto de la Sda. Congregación del Concilio de 20 de Diciembre de 1905, que les transmitió la Administración Apostólica el 31 de Mayo de 1906.

Todos los años los VV. SS. Curas Nos darán cuenta de la manera como se han cumplido estos santificadores mandamientos de Nuestro Smo. Padre.

Las Comunidades Religiosas harán una obra verdaderamente agradable á los ojos de N. Señor Jesucristo, si en sus oraciones y plegarias claman al Todopoderoso para que la comunión frecuente y diaria, sea la práctica de nuestros amadísimos diocesanos. Esta Gracia tan singular, gracia salvadora de las almas y de la sociedad, la hemos de conseguir con la oración constante á fin de

que las Misericordias del Santísimo Sacramento se dejen sentir entre nosotros.

Necesitamos, VV. H. H. y amadísimos hijos, comulgar si queremos tener vida, la vida de la gracia ahora y la vida eterna después: *Nisi manducaveritis carnera Filii hominis non habebitis vitam in vobis*, (1) nos dice N. Señor Jesucristo. Deseamos la vida? busquémosla siguiendo este camino. "Buscamos la verdad? es necesario andar por el camino que conduce a ella: Cristo es nuestro camino, nuestra Verdad y nuestra Vida: no podemos llegar a Cristo sino por medio del mismo Cristo," nos dice S. Agustín. (2) "No se puede llegar a Dios, sino por medio de Dios humanado: el camino es Cristo en su humanidad, y el término del camino es Cristo en su divinidad" nos lo dice el Ángel de las Escuelas (3) "Jesús vino al mundo para dar a nuestras almas la verdadera vida, y para conservarla y alimentarla: quiso ser no sólo la cotidiana medicina de nuestra debilidad, sino también nuestro cotidiano sustento en la sagrada Eucaristía." (4)

Vbles H. H. y amadísimos hijos, la malignidad en el mundo y la ignorancia, ó mejor dicho, el odio a la humanidad salvada por N. Señor Jesucristo, ha tenido mucho tiempo prisionero al Dios que busca nuestras almas: fuertes cerrojos le han tenido clavado en nuestros Sagrarios. El gloriosísimo Sumo Sacerdote, el Vicario de N. Señor Jesucristo, ha venido a romper esas cadenas y a golpear al corazón de los cristianos para que tengamos abiertas nuestras almas a Nuestro Salvador, que nos trae el remedio de nuestros males y la curación de las enfermedades de la sociedad. Abrámosela de par en par; no tengamos miedo ni recelo a este celestial médico y medicina; procuremos comulgar si es posible todos los días, y comulgar con piedad. Esta práctica santa ha de ser, no lo dudéis, la salvación de vuestras almas, y la salvación de la Diócesis de la Inmaculada Madre de Dios; y así será, por lo mismo, el mejor modo de perpetuar entre nosotros los beneficios de las fiestas Jubilares del Sacerdocio de N. Smo. Padre PIO

(1) S. Joan. c. VI, 54.- (2) In Joan. h. 13. 4.- (3) S. Thom. in Joan. 14.- (4) PIO X, 20 de Mayo de 1905.

X, a quien el Padre Celestial conserve insólume y feliz por muchos años, para la felicidad de la Iglesia Santa del Señor y de vosotros, felicidad objeto constante de nuestros clamores al Todopoderoso. Os bendecimos, con el mayor afecto de nuestro corazón, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Dada en Nuestro Palacio Episcopal de la Purísima Concepción de Loja, a 16 de Noviembre de 1908.

✠ **José Antonio,**

OBISPO DE LOJA.

Por mandato del Ilmo y Rmo. Sr. Obispo.

Manuel B. Moreno,
Secretario.

32

PRIMERA CARTA PASTORAL

QUE

EL ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO

S. D. D. JOSE ANTONIO EGUIGUREN E.,

OBISPO DE LOJA

DIRIGE A SUS DIOCESANOS.



LOJA.—1908.

IMPRESA DEL CLERO.

NOS, JOSE A. EGUIGUREN E.,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA,

OBISPO DE LOJA.

AL VENERABLE CABILDO DE NUESTRA SANTA IGLESIA CATEDRAL, AL CLERO, COMUNIDADES RELIGIOSAS Y DEMAS FIELES DE NUESTRA DIOCESIS,

Salud, paz y Bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

In medio vestri sumus sicut qui ministrat.
Me hallo en medio de vosotros como para servirlos.—[S. Luc. c. XXII, v. 27.]

Venerables Hermanos y amados hijos:

LA Misericordia de Dios, inescrutable en sus designios, ha podido únicamente asociarnos á la grandiosa obra de la salvación de vuestras almas, llamándonos, cuando menos lo creíamos, por medio de su Augusto Vicario en la tierra, á la sublimidad del cargo episcopal y destinándonos al cuidado de esta Patria nuestra tan querida, para confiarnos el gobierno de esta Diócesis de la Inmaculada Concepción de María, Madre y Patrona nuestra.

Desde el momento en que recibimos la noticia de las disposiciones previas que se dignó dar el Padre Santo, se apoderó de nuestro ánimo tal anonadamiento, nos causó tan grande sorpresa, que todavía no hemos podido dominar ni las impresiones que nos causara, ni acabamos de vislumbrar la causa de tan inopinada elección nuestra.

Cuando mas empeñados nos hallábamos en daros pruebas del afecto cordial que os profesamos, V.V. H.H. y amados hijos, y consagrábamos nuestros débiles esfuerzos á preparar tranquilamente el campo, que, según nuestro conocimiento íntimo y nuestro deseo sincero de vuestra felicidad, merecía ser cultivado por manos mas hábiles y experimentadas, de repente sorprendió á vuestro último Administrador Apostólico la orden del Soberano Pontífice que Nos constituía vuestro Obispo obligándonos á recibir cuanto antes la sagrada Unción episcopal. Dios N.

Señor se dignó hacer ostentación de su misericordia y de su magnificencia infinitas, con quien carecía absolutamente de méritos y virtudes: perdonando tantas miserias nuestras, quiso manifestarse Exelso y Todopoderoso, levantando tanta bajeza á tan sublime dignidad; pues, llamándonos á Nos al sagrado ministerio del Apostolado, (1) hacia alarde no sólo de paciencia con Nos sino de su omnipotencia y caridad, (2) que no regula con la medida de nuestros méritos la distribución de sus gracias y bendiciones (3).

Si nos acompaña sobrada razón V.V. H.H. y amados hijos, para manifestaros públicamente en esta nuestra primera carta, que tanto hemos deseado dirijiros, la desconfianza de nuestras débiles aptitudes y de nuestros escasos merecimientos, también hemos de celebrar en vuestra presencia las bondades y misericordias del Altísimo con vuestro indigno Obispo. No es humildad V.V. H.H. é hijos carísimos, ocultar los beneficios del Señor, sino tanta ingratitud, nos dice el gran Pontífice S. León y muy propio de un Obispo cantar himnos de agradecimiento al Eterno por los favores que se digna dispensarnos; (4) *Benedicam Dominum in omni tempore semper laus ejus in ore meo!* Bendito sea Dios N. Señor! Bendecirémos al Altísimo en todo tiempo; no permita que dejemos un solo día de bendecirlo! (5)

¡Y cómo podríamos dejar de bendecir á N. Señor por sus misericordias, V.V. H.H. y amadísimos hijos, si tanto necesitamos de los auxilios del Omnipotente para desempeñar el formidable cargo pastoral? Al Autor de las gracias celestiales vuelven los beneficios con el agradecimiento para caer de ese único manantial de salvación, como lluvia en los corazones agradecidos. (6) ¡Gracias muy rendidas le ofrecemos á Aquel que Nos ha confortado, á Dios N. Señor que se ha dignado llamarnos á tan inmerecida dignidad, al Señor inmortal de los siglos, á Él sólo, al único Dios, sea dada toda alabanza y honor! (7) Con agradecimiento quiere también S. Pablo que presentemos nuestras súplicas á Dios Padre omnipotente. (8)

(1) I Thimot. c. I, v. 12.—(2) Id. c. I, v. 16.—(3) S. León X serm. I *De assumpt. ad Pontif.*—(4) Id.—(5) Ps. 83 v. 2.—(6) S. Thom. in cap. III Epist. ad Rom.—(7) Thimot. I v. 17. (8) Philip. IV v. 6.

Ayudadnos, V.V. H.H. y colaboradores nuestros en la difícil misión que se Nos ha confiado; auxiliadnos también vosotros, amadísimos hijos, con vuestro agradecimiento á N. S. Jesucristo: engrandeced con nosotros al Señor; todos á una ensalcemos su santo nombre! (1) Confesemos que es bueno y misericordioso con vuestro Obispo!

No pretendemos con esto gloriarnos del honor y dignidad episcopal que se ha servido darnos N. Señor para vuestra edificación (2): aunque sea suave el peso de los beneficios de Dios; siempre es peso y muy abrumador, diremos con S. Bernardo: Dios con sus misericordias sabe recargar y confundir al extremo de no poder experimentarse otras responsabilidades (3); por otra parte, ¿acaso nuestra gloria, nuestra honra, y nuestra misma autoridad no es vuestra V.V. H.H. y amadísimos hijos?

Bien hicisteis desde el principio de nuestra inmerecida exaltación, de reclamar como vuestras todas las gracias de que nos colmaba nuestro Señor. No pudisteis halagar mejor nuestro ánimo abatido que llamándonos vuestro y reclamándonos como propiedad vuestra: esto fué para Nos el mejor recibimiento cuando nos abristeis vuestros brazos y vuestros corazones, esperándonos como vuestro en las puertas de nuestra Diócesis y de nuestra Ciudad episcopal. Vuestros somos! en verdad os pertenecemos, ya por el nacimiento, ya por la primera educación, que tuvimos la suerte de recibir en nuestro amado suelo, ya por afecto del corazón; y al presente, sobre todo por el sagrado cargo pastoral: vuestro somos, V.V. H.H. y amadísimos hijos y vuestro queremos ser: éste es nuestro único pensamiento. Si Nos considerais como vuestra gloria, Nosotros también, os miramos con mucha razón como nuestra gloria y seréis nuestra corona (4). Grande es, en verdad, la confianza que tenemos en vosotros, y muchos los motivos de gloriarnos en vosotros (5): gloriémonos por lo tanto, V.V. H.H. y amadísimos hijos, pero gloriémonos únicamente en nuestro Señor! (6)

Esa misma confianza que Nos habéis sabido inspirar desde el primer día de la Administración Apostólica; esos mismos son motivos de consuelo para el corazón de un Pre-

(1) Ps. 33, 4 117, v. 1.—(2) II Cor. X. 8.—(3) S. Bernard. *de Septem misericordiis*.—(4) II Cor. I. 14.—(5) II Cor. VII. 4.—(6) I Cor. I. 30.

lado, que ponderábamos cuando ausentes lejos de vosotros durante nuestra larga permanencia en la Arquidiócesis de Quito, reordábamos con los primeros años de nuestra vida, esos mismos motivos de esperanza y de consuelo, decimos. Nos impulsaron, más de una vez, á rogar á nuestros Superiores en la Jerarquía eclesiástica que los depositaran en manos mas hábiles, mas experimentadas, para que fuesen mas provechosos para la Iglesia y Patria Ecuatorianas.

Sin embargo, no os podemos ocultar, que si buscábamos asegurar vuestra felicidad, en ese deseo sincero de que tuviereis otro Pastor, había únicamente el mismo empeño por vuestra prosperidad: nuestros mejores afectos, que os hemos profesado con el mismo anhelo de servirlos, los veíamos escollarse en la escasez de otras facultades que conocemos. Nos faltan: débiles son los esfuerzos de la buena voluntad por sí solos.

Más, si en esta elección nuestra, Dios N. Señor quiere constatar también ante vosotros, V.V. H.H. y amadísimos conciudadanos é hijos carísimos, que en la obras de su misericordia no necesita de instrumentos y que se complace en escoger lo mas débil, lo mas despreciable para el cumplimiento de sus sacrosantos designios (1): ¡gloriémonos únicamente en la omnipotencia divina! Persuadidos, empero, de que nuestra gloria, la gloria de vuestro Pastor sois vosotros, V.V. H.H. y amadísimos hijos! Nuestro oficio será servirlos, sirviendo de instrumento de vuestra santificación; sin embargo nuestro mismo trabajo, nuestra débil cooperación será trabajo y obra de N. Señor únicamente. Vosotros sois el campo que Dios se ha preparado y cultivado; vosotros el edificio que el mismo Señor se ha fabricado. Nos, sólo hemos sido constituidos Coadjutor del Altísimo (2), Guardian de la heredad de la casa de nuestro Padre Celestial, que sois vosotros. Ya que Dios se ha dignado asociarnos á tan sagrado ministerio, no contamos ni con la elocuencia del ser humano, ni con las luces de nuestra inteligencia: sólo os presentamos en nuestra oscuridad una voluntad llena de santos deseos de vuestro bienestar y felicidad; gustosísimos, con la gracia y misericordia divina, queremos entregarnos á nosotros mis-

(1) I Cor. I. 20.—(2) Cor. III v. 9.

mos por la salvación de vuestras almas (1), por la felicidad de cada uno de nuestros amadísimos Diocesanos; deseáramos ansiosos daros cuanto tenemos, tambien, hasta nuestra propia vida. (2) No queremos otra cosa que ser vuestros, por que vosotros sois de Dios nuestro Señor, y le pertenecéis con el mejor de los títulos, por que sois el patrimonio de su Santísima Madre. El Soberano Pontífice de la Inmaculada Concepción, el inmortal Pío IX, creador y fundador de esta Diócesis, se dignó *dedicarla á la Santísima Virgen María concebida sin mancha*: (3) vosotros sois de Dios N. Señor, amadísimos conciudadanos, por que formáis la Diócesis de la Inmaculada Concepción!

Entre los antiguos romanos el esclavo como el *liberto* tomaban el nombre de su patrono y de su señor. Vosotros os gloriáis de ser la Diócesis de la Inmaculada Madre de Dios; vuestro Obispo debió también consagrarse, desde los primeros momentos de su ministerio entre vosotros, á tan benigna Protectora. De Ella aguardais, con razón, toda clase de bienes: vuestro Obispo no pudo buscar otra esperanza de salvación que en la Inmaculada Concepción, reconociéndola como soberana Señora nuestra; y reconocer como suyos será siempre la plegaria de vuestro Pastor por nuestra Diócesis: Madre de misericordia, vida, dulzura, esperanza nuestra, salvadnos! *!Tuus sum ego, salvum me fac!*

El general del pueblo de Dios, se mostró desconfiado de sus propias fuerzas; no quiso Barac conducir á los diez mil combatientes de la tribu de Neptali y de Zabulón hasta el monte Tabor; porque en aquel tiempo Débora regia á Israel. Cuando esta valerosa profetiza le ofreció acompañarlo y dirigir élla la victoria; cuando le aseguró que el mismo Dios era el caudillo de su pueblo, alegre dejó su oscuridad para ir á cantar los triunfos del Señor (4) V.V. H.H. y amadísimos hijos, bajo el amparo y protección de Nuestra Señora, no lo podemos dudar, vosotros, que amais á Nuestro Dios, brillareis como el sol en su oriente y disfrutará de paz nuestro suelo. (5)

¡Talvez, V.V. H.H. é hijos carísimos, esperábais, como Nos ansiábamos tambien saludaros, que os dirijéramos es-

(1) II Cor. XII, 15.—(2) I Thesal. I, 8.—(3) Bulla SS. Pii IX *Divinae benedictio* 29 Decemb. 1862.—(4) Judic. cap. IV.—(5) *Id* V, 4, 21. 22.

ta nuestra primera Carta Pastoral, para conocer el plan de gobierno de vuestro Obispo y el programa de sus ofertas? Desde que fuimos nombrados vuestro último Administrador Apostólico, y, con mayor razón, desde que fuimos consagrado vuestro Obispo, no hemos pensado usar de nuestra autoridad sino para servirlos. Nada os podemos prometer sino aseguraros que aspiramos a encontrarnos entre vosotros, á la manera de vuestro siervo, trabajando con vosotros en todo cuanto de cualquier modo se refiere á Dios, dueño y Señor de sus criaturas. *Ego autem in medio vestrum sum, sicut qui ministrat.*

En la Iglesia de Dios, inmutable como su divino Fundador, no se puede buscar nuevas orientaciones, ni otras doctrinas, distintas de las que viene sosteniendo la Inmaculada Esposa de Cristo Dios Señor Nuestro; tenemos, pues, necesidad hasta de precavernos de las novedades profanas de lenguaje, como nos lo enseña nuestro Smo. Padre el Papa Pío X (1). Si Cristo Señor Nuestro se dignó venir á la tierra á ejercer el ministerio de Salvador, revistiéndose de nuestra naturaleza, tomando la condición de esclavo (2); si sus discípulos y sucesores se han proclamado, al anunciar su apostolado, esclavos de sus hermanos para ganarlos para nuestro Señor (3); si sus Vicarios en la tierra, el Soberano Pontífice, prefieren llamarse *Siervo de los siervos de Dios*; vuestro Obispo, enviado por el Pastor Supremo para gobernar esta porción de la grey universal, V. V. H. H. y amadísimos hijos, no puede pensar en otro programa sino en servirlos: el siervo no puede ser más que su Señor, ni el enviado, ni el embajador puede aparecer más grande, que quien lo envió (4). Los Obispos no somos para nosotros mismos: hemos de servir á los mismos á quienes distribuimos la palabra divina y los sacramentos del Señor (5). Y el Obispo en todos sus actos, en todos sus servicios, que ésta es su misión, no se ha de preocupar de su utilidad personal, nos dice S. Bernardo, sino que ha de vivir buscando la gloria, el honor de Dios, esmerándose sólo en la salvación de las almas, y, mejor dicho, con esas dos solicitudes. (6)

(1) Litt. Encicl. *Pascendi* Sept. 1907.—(2) Philip. II, 7.—(3) Cor. IX 19.—[4] S. Joan. XIII, 15, 16.—[5] S. Agust. Lib. 2, cont. *Græcon.* c. 11.—(6) Epist. 42 ad *Henric. Archiep.*

Si es ésta nuestra misión, ya quedais al tanto de nuestros deberes y de nuestros deseos: que Dios N. Señor, se digné darnos su santa gracia para realizarlos! *Adjutor meus esto; ne derelinquas me Deus salutaris meus!* (1) Al mismo Dios omnipotente le clamaremos sin cesar, y le clamareis, también, vosotros, V. V. H. H. y colaboradores nuestros bien amados, que, usando de misericordia con vuestro esclavo: *Fac cum servo tuo secundum misericordiam tuam, et justificationes tuas doce me*, Nos conceda igualmente, con el conocimiento de nuestras obligaciones las facultades para cumplirlas. *Servus tuus sum ego: da mihi intellectum ut sciam testimonia tua!* (2)

Si hemos de buscar la gloria de Dios y salvar vuestras almas, amadísimos Diocesanos; si deseamos que en la salvación vuestra sea glorificado nuestro Maestro; si queremos así vuestra felicidad: comenzaremos asegurando que sólo la podremos hallar en el cumplimiento de nuestros deberes, en la práctica de los mandamientos de Dios. “Cuando en las grandes poblaciones, en las ciudades, lo mismo que en los campos, nos dice nuestro sapientísimo Padre el glorioso Pontífice de la *Restauración en Cristo*, se practiquen puntualmente los mandamientos del Señor, y se vean rodeadas de respeto las cosas santas, frecuentados los Sacramentos, en una palabra, observado fielmente cuanto constituye la vida cristiana, nada faltará para que podamos contemplar la Restauración de todas las cosas en Cristo.—Poco importa, á decir verdad, agitar sútilmente controversias múltiples, y disertar con elocuencia sobre derechos y deberes, si todo ésto no conduce á un resultado práctico: Acción, hé aquí lo que demandan los tiempos en que vivimos; pero acción que tienda sin reserva á la observancia íntegra y escrupulosa de las leyes divinas y preceptos eclesiásticos, á la profesión franca y valerosa de la religión y al ejercicio de la caridad en todas sus formas, sin ningún fin personal ni relativo á las propias conveniencias terrenas.” (3)

A la manera de S. Pablo, el Augusto Vicario de N. Señor Jesucristo, contemplando el estado del género humano, que, olvidándose de su nobilísimo destino, de su pro-

[1]—Ps. XXVI. 9.—(2) *Id.* CXVIII. 124.—[3] Litt. Encicl. *E supremi Apostolatus*, 4 Oct. de 1903.

pio fin, es decir de Dios, yace en las sombras de las tinieblas, dá la voz de despertar del letargo profundo en que se hallan sumergidos los mortales. *¡Hora est jam nos de somno surgere!* (1) Una vez que los vapores de la concupiscencia y de los pecados, apagan la verdadera luz de la fé en las almas, sofocándolas entre el humo de las preocupaciones de las cosas de la tierra; ¡qué alegría, qué felicidad pueden tener los hombres viviendo en tinieblas sin ver la claridad del Cielo? (2) El Angel Médico de la sociedad universal, Encargado de conducirla con seguridad á la casa de nuestro Padre celestial, el Papa, V.V. H.H., nos manla ponernos en acción; nos advierte que, para salvarnos, hemos de observar fielmente los mandamientos de Dios N. Señor y las enseñanzas de la santa Iglesia; que en la frecuencia de sacramentos busquemos la luz para la inteligencia, fuerza para el corazón, remedio para las pasiones, y la abundancia de todas las gracias, que encierra en su divino Corazón el Hijo de Dios N. Señor: en una palabra, el remedio de todos los males de la sociedad actual.

Si el anciano Tobias mandó á su hijo, V.V. H.H. y amadísimos fieles y diocesanos nuestros, que alabe al Señor en todo tiempo; que le pida dirija todos sus pasos; y que estén fundados en él todas sus deliberaciones; que honre á su madre todos los dias de su vida, también le encargó buscare siempre consejo en el hombre sabio (3). Vuestro Obispo no se ha de apartar, ni un sólo instante, de los preceptos que dá á la Iglesia Católica el supremo Depositario de la verdad, nuestro Santísimo Padre, el Soberano Pontífice, Vicario de N. Señor Jesucristo, Sucesor de San Pedro el Principe de los Apostoles y de toda la Iglesia, en quien reside la plenitud de la suprema Autoridad y Poder, no sólo sobre materias de fé y de costumbres, sino también en todo lo que tiene relación con la disciplina y gobierno de la Iglesia universal, de la cual es la Cabeza visible, Padre, Doctor y Maestro infalible, conforme la institución del mismo Hijo de Dios para la salvación de los hombres: el Supremo Pastor de los Pastores, que son los Obispos, y de los fieles, sus ovejas, será en todos

(1) Rom. XIII. 11.—(2) Id. V, 12.—(3) Tob. IV. 3, 19, 20.

nuestros actos y pensamientos, como lo ha sido y ha de seguir siéndolo, también, de vosotros, V.V. H.H. y católicos diocesanos, nuestra norma segura. Cuanto nos enseñe el Oráculo de la Verdad, el Papa, queremos enseñaros; cuanto manda, os hemos de prescribir: los mismos deseos de nuestro Santísimo Padre han de ser siempre preceptos para todos los hijos de la Diócesis de Loja y para vuestro Obispo; lo que reprueba la Santa Sede también lo reprobamos y lo hemos condenado. Si N. S. Jesucristo es para el Obispo, autoridad, poder y certeza; a El hemos de escuchar y obedecer (1), y en El ponemos toda nuestra seguridad. *¡Ipsa*, como ruega la Iglesia en el Prefacio de la ordenación del Obispo, *auctoritas, potestas et firmitas nostra!* (2) El Papa, el Augusto Vicario de nuestro mismo Salvador será, también, el Maestro que Nos enseña, la Autoridad que Nos dirige, el Consejo seguro que Nos ha de guiar en todos los actos de nuestro ministerio. Así, guiados por las doctrinas de la Santa Iglesia, Nuestra Madre, no sólo hemos de conseguir vuestra salvación, sino vuestra cumplida felicidad.

Sr Santidad Pio X, el Obispo de los Obispos, y el hombre práctico por excelencia, quiere salvar al mundo, *restaurando todas las cosas en Cristo* Señor Nuestro; así mismo quiere que los Obispos, en sus Diócesis, á ejemplo suyo, nos pongamos á trabajar con toda resolución, con todas nuestras fuerzas, en su anhelada *restauración general* en N. Salvador: en élla, pues, el mismo Papa nos manda buscar vuestra felicidad, y la prosperidad de nuestra patria. (3)

Esta restauración de la sociedad cristiana, que se consigue sólo con los preceptos de la Santa Iglesia Nuestra Madre, esto es, con los preceptos del Evangelio, nos traerá toda suerte de bienes. Como el Evangelio encierra en su doctrina y en su fé, nos dice el sapientísimo León XIII, todo cuanto puede contribuir al perfeccionamiento y á la salud del hombre desde el punto de vista de la fé, de las ciencias, de las costumbres y del progreso; y como la Iglesia, en virtud del derecho divino que ha recibido de Cristo, trasmite esta doctrina y hace observar esta ley; es evidente, que esta Iglesia, en virtud de su divina misión, es la soberana Moderadora de la so-

(1) Math. 17, 5.—(2) Pont. Rom. Para. I.—(3) Pius. X Litt. Quas e. Pindobonensi. 8 Dec. 1903.

ciudad humana; hace germinar crecer y desarrollarse los elementos de las grandes virtudes y de los bienes más preciosos. La Iglesia, á cuya cabeza Dios ha colocado al Pontífice Romano, no enseña ni prescribe nada contrario al bienestar de los pueblos, ó al respeto debido á las autoridades: del tesoro de su sabiduría saca constantemente todo lo que puede proporcionar la ventura de la sociedad ó conducir á ella (1) La Religión, la santa Religión, es la fuente de la prosperidad y grandeza de las naciones y el fundamento principal de toda sociedad bien ordenada. Debilitado el sentimiento religioso, que ennoblesce el ánimo, é imprime la noción de lo justo y de lo honesto; el hombre llega á envilecerse, se abandona al instinto salvaje, al interés material, de donde nacen, como de consecuencia lógica, los odios, las discordias, la depravación de costumbres y la perturbación del orden social (2).

Consagrados, pues, V.V. HH. y amadísimos hijos, á procurar vuestra felicidad, seguiremos cuidando de no mancharos nada de nuestra propia cuenta, sinó de exponeros la doctrina de la Santa Iglesia, convencidos y persuadidos de andar así con acierto en nuestro ministerio. *Tunc non confundar, cum perspexero in omnibus mandatis tuis!* (3)

Esta ha sido la práctica constante que Nos hemos propuesto desde nuestra Administración Apostólica, como lo habéis de constatar vosotros, V.V. HH. Sacerdotes. La Iglesia Católica, reino de la verdad y reino del Salvador, cuerpo de Cristo Señor Nuestro y templo del Espíritu Santo, como su divino Esposo, es el camino, la verdad y la vida (4) para todos los hombres. Tiene en su doctrina cuanto necesitamos conocer para salvarnos; en sus leyes y mandamientos, lo que necesita practicar cada uno de los miembros de las diversas clases sociales para llegar á la perfección de su propio estado. Como depositaria é intérprete de la Ley inmaculada del Señor, de esa Ley divina (5), que convierte las almas á Dios, las consuela, conforta y vivifica; que con su rectitud, alegra los corazones, con las luces y gracias que derrama por doquiera, dá sabiduría á la ignorancia, virtud á la voluntad y, con el temor santo que encierra, endereza á los extraviados. Ver-

(1) Leo XIII. Litt. *Caritatis* 19 Mart. 1894.—(2) Leo XIII. Litt. *Sapientum*, 5 Aug. 1898.—(3) Ps. 118, 6.—(4) S. Joan. 14, 6.—(5) Ps. 18, 8.

daderamente los hijos de la Iglesia podemos decir con el Angel de las Escuelas, Sto. Tomás de Aquino (1): "que el mayor sabio del mundo, si ignora la doctrina que Cristo N. Señor trajo á su Iglesia, sabe ménos de Dios y de las cosas necesarias para conseguir la vida eterna, que una pobre mujer instruida en la fé. ¡Llena está la tierra de la ciencia de Dios! (2) El cristiano, aunque fuese un niño, puede decir con el Salmista: ¡Con tu Ley, Señor, me hiciste superior á mis enemigos por la prudencia: ¡Super inimicos meos prudentem me fecisti mandato tuo!; he comprendido más que los mismos que se dicen maestros, que los mismos ancianos! ¡Super omnes docentes me, super senes intellexi! (3)

Amable y santificadora la doctrina de la Iglesia V.V. H.H. y amadísimos hijos, hagámosla objeto de nuestro estudio y de nuestra meditación; que para Nos ha de ser materia de nuestras enseñanzas como de los preceptos que tenemos de recordar. La obra inmortal de Dios misericordioso, su Iglesia, contiene toda clase de bienes en su doctrina, como en sus mandamientos. La sabiduría del inmortal León XIII sabe discurrir á maravilla con S. Agustín sobre la eficacia de estos bienes, cuando hablando con la Esposa de N. S. le dice: (4) "Tú instruyes y enseñas dulcemente á los niños, con bizarría á los jóvenes, con paz y calma á los ancianos según lo sufre la edad. Tú sometes al marido la mujer, con fiel y casta obediencia para la unión de la familia. Tú antepones el esposo á la esposa, no para afrentar al sexo más débil, sino para que le rinda homenaje de amor y lealtad. Tú haces que los hijos sirvan con libertad á sus padres, y á éstos que los gobiernen con amor y con ternura. Aproximas los ciudadanos á los ciudadanos, las naciones á las naciones; á los hombres todos entre sí, sin excepción, con lazos, más que sociales de la verdadera fraternidad, como hijos de unos mismos padres. Tú enseñas a los reyes, que hagan felices á los pueblos, y á los súbditos, que honren y acaten á sus mandatarios. Tú muestras a quien se debe honra y alabanza, á quien afecto, á quien reverencia, á quien consuelo, á quien consejo, á quien exhortación; á quien se ha de corregir con dulzura, á quien increpar con entereza, y á

(1) *Opuscul.* VI. 166.—(2) Isal. 11, 9.—(3) Ps. 118, 98 et s.—(4) Leo XIII. Litt. *Encicl. Inmortale Dei*, 1 Nov. 1885.

quién castigar con rigor; manifiesta, también, en que manera, como quiera sea verdad, que no todo se debe á todos; y no obstante á todos se debe caridad y amor, y á nadie agravio" (1) V.V. H.H. y amadísimos hijos, la Iglesia de Dios N. Señor, tiene enseñanzas y preceptos para la salvación de todos los estados de la vida humana; en los sacramentos y gracias, que le entregó su divino Fundador, los medios de alcanzar la perfección de las criaturas; y en sus altares ofrece modelos para aliento de la debilidad.

Si os hemos de recordar los deberes, en cumplimiento del deber que tenemos de servirlos, V.V. H.H. é hijos bien amados, no os hemos de imponer obligaciones nuevas, no os hemos de dar preceptos nuevos, sino queremos únicamente ayudaros á conseguir vuestra felicidad en el cumplimiento de vuestros deberes de cristianos, y con ellos esta bien asegurada la felicidad de nuestra amada patria. La Iglesia de Dios no es un conjunto y reunión casual de los cristianos; es una sociedad constituida con admirable providencia de Dios y que tiene de directa é inmediatamente á procurar la paz de los ánimos y la santidad; y, como por disposición divina Ella sola posee lo necesario para conseguir su fin, tiene leyes ciertas y deberes bien determinados, y ciertos: en la dirección del pueblo cristiano sigue un método y camino propios, convenientes á su naturaleza (2) Esas leyes ciertas, esos mandamientos santificadores, dados por Dios, guardados por la Santa Iglesia, los hemos de cumplir vosotros V.V. H.H. y amadísimos hijos, y vuestro Pastor; en el camino, que, con ellos, nos ha trazado Dios; en darles cumplimiento nos hemos de deleitar, más que en todos los tesoros. *In via testimoniorum tuorum delectatus sum, sicut in omnibus divitiis* (3) La Iglesia de Dios N. Señor con sus santas leyes, Nos servirá de conejo, y será el camino seguro de nuestro ministerio: llevarémos siempre presentes las verdades de la Santa Iglesia, quien las recibió de N. Señor, igualmente como sus sacrosantos mandamientos. ¡Conceded, Señor esta gracia á tu siervo; hazlo vivir de guardian de tus palabras y de la doctrina de vida eterna que trajiste á tu Esposa. ; Retra-

(1) *De moribus Eccles. Cath.* c. 82. n. 63.—(2) *Litt. Encicl. Sapientiae Christianae.* 10 Jan. 1890.—(3) Ps. 118 14.

bus verbo tuo, vivifica me: et custodiam sermones tuos! No le niegues tu luz para seguir en pos de tan santos mandamientos! *Incola sum in terra; non abscondas a me mandata tua!* (1) Guíalo por la senda de sus deberes que son tus divinos preceptos: *Deduc me in semitam mandatorum tuorum.*

Leemos en los últimos versículos del Evangelio de S. Mateo, que el divino Fundador de la Iglesia, antes de subir á las cielos llamó á los Apostoles, los reunió con el Príncipe de su Esposa en torno suyo para entregarles su propia y divina autoridad, y hacerles un especialísimo encargo. Despues de un preámbulo en el que parece aludir al testimonio de su Eterno Padre cuando mandó á todos que oyeren á su Hijo Santísimo, objeto de todas sus complacencias; les dijo N. Señor Jesucristo á sus Apostoles y en ellos á sus sucesores: *A mi se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra. Id enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y Espíritu Santo: enseñándolas á observar todas las cosas que os he mandado. Y mirad que estoy con vosotros hasta la consumación de los siglos.* (2) V.V. H.H. y amadísimos hijos, vuestro Obispo, si bien el último é infimo de los sucesores de los Apóstoles, tiene el deber de servirlos enseñandoos la doctrina de la Iglesia, recordandoos los mandamientos del Señor; ésta es su misión entre vosotros; y en el desempeño de este encargo, no os ha de enseñar otra doctrina, no os ha de dar otros preceptos sino los mismos que guarda y enseña y prescribe la Iglesia Católica, en quien vive siempre Cristo Señor y Salvador de los hombres.

Os hemos, pues, manifestado, V.V. H.H. y amadísimos diocesanos, la norma, que hemos de procurar en las obras de nuestro ministerio pastoral entre vosotros. Por que buscamos sólo la felicidad vuestra, no Nos proponemos otra cosa que inculcaros la necesidad de reducir á la práctica lo que nos enseña la Iglesia. Si la mayor gloria nuestra y de nuestra patria es la fé, que aprendimos de nuestros padres, que nos legaron nuestros antepasados; en una palabra, está en ser católicos como nuestros mayores; para ser consecuentes con esa mis-

(1) Ps. 17, 19.—(2) S. Math. XXVIII.

ma fé, para ser sinceros católicos necesitamos cumplir, guardar los mandamientos, que nos dejó en su Iglesia nuestro Señor Jesucristo: *Qui dicit se nosse Deum et mandata ejus non custodit, mendax est, et in hoc veritas non est.* (1) No sólo la fé se prueba con las obras, sino tambien el mismo amor á N. Señor, no lo podemos probar sino guardando sus preceptos. (2)

¿No os hemos dicho, que sólo buscamos vuestra felicidad? Pues bien, para llegar á élla no tenemos otro camino que andar con sinceridad según la Ley del Sr; estudiarla para darle cumplimiento: he aquí la felicidad verdadera. *Beati immaculati in via, qui ambulant in lege Domini. Beati, qui scrutantur testimonia ejus* (3) El que guarda los mandamientos del Señor, cumpliendo sus deberes, guarda su propia vida, (4) no experimentará la infelicidad (5).

Esta es tambien, V. V. H.H. y amadísimos hijos, la obligación que Nos impone el cargo pastoral. Si hemos de cuidar entre vosotros el sagrado depósito de la fé; tenemos, que enseñar la Doctrina del Evangelio, (6) evitando hasta las novedades profanas en el lenguaje; apartando de los errores con que os pretenden seducir los enemigos de vuestras almas, descubriendo las tradiciones de una ciencia que no merece tal nombre; tambien tenemos que se cumplan fielmente los preceptos de la sana moral, que no puede ser otra que la moral enseñada por el Autor de la misma, plantada en la tierra por el mismo Hijo de Dios, legada en depósito á su Esposa inmaculada, la Iglesia. Nos no pretendemos otra felicidad, ni otra salvación que vuestra salvación: que la hallareis observando los mandamientos del Señor. *Clamavi ad te, Domine, salvum me fac; ut custodiam mandata tua* (7)

La fé se plantó en el campo de la tierra purificada por Cristo Señor Nuestro con sus mandamientos. El Apóstol San Pablo cultivó la viña del Señor entre las naciones mandando el cumplimiento de las leyes entregadas á los Apóstoles; y las iglesias se confirmaban en la fé y se aumentaba el número de los fieles (8) El enemigo de Dios, viendose arrojado del cielo á la tierra,

[1]—I Joan. 2, 4.—(2) *Id.* 5, 3 et s.—[3] Ps. 118. 1, 2.—(4) Prov. 19, 16.—[5] Eccl. 8, 5.—[6] Thum. VI. 20.—[7] Ps. 118, 123.—(8) Act. 15, 41, 16, 45.

vino á perseguir á la Iglesia: el dragón se irritó contra la Esposa sin mancha; se puso á guerrear contra ese linaje de cristianos, firmes, valerosos y constantes en la práctica de los mandamientos de Dios, y, que por lo mismo se mantienen en la confesión de Jesucristo; y en su furor vomitó lava para inundarlos y arrebatárselos (1) V. V. H.H. y amadísimos hijos, la guerra que hoy se hace á la Iglesia de Cristo para arrebatárselos, dirige sus tiros ántes que al blanco de la doctrina, á la santidad de las costumbres; se rompe los suaves lazos de la obediencia, se quiere desmoralizar á los pueblos para hacerlos apostatar de su fé. Sobre el campo de la corrupción, brotan bien las falsas ideas: antes que renegar de Dios, enseñan los enemigos de los mismos hombres engañados, á ofenderle; de la apostasia moral nace, antes que de la ignorancia, la apostasia de la fé; y de éstas en los individuos se sigue, como consecuencia, la apostasia de las sociedades y naciones.

V. V. H.H. y amados católicos de nuestra Diócesis, unidos debemos estar; vosotros todos que conocéis y practicáis la ley de salvación y conserváis, así intactas vuestras costumbres, trabajad por la felicidad de nuestra patria. *Convertentur mihi timentes te, Domine, et qui noverunt testimonia tua!* (2)

No obstante estar animados del mejor deseo de servirlos, apesar de que, bien lo sabeis amadísimos Diocesanos, la misión del Obispo, no es buscar su provecho, sino que tenemos necesidad, á ejemplo del divino Maestro (3) de consagrarnos al servicio de la grey: *Sicut Filius hominis non venit ministrari, sed ministrare et dare animam suam* (4); y aunque gustosos os hemos dedicado todo cuanto somos, con todas nuestras pobres facultades y débiles fuerzas: nuestra labor resultará débil, y sin éxito nuestros desvelos, sino vienen en nuestro auxilio todos los elementos, en verdad, nada escasos, de prosperidad con que cuenta nuestra amada Diócesis. Necesitamos entrar en acción, V. V. H.H. y amadísimos hijos; necesitamos trabajar resueltos y unidos, con todas nuestras fuerzas, en la restauración general en Cristo: que de élla, como lo habeis visto, nos vendrán toda clase de bienes para nuestra amada patria. Sobre todo,

(1) Apoc. 12, 17.—(2) Ps. 118, 28.—[3] Philip. 2, 5.—[4] Math. 10, 28.

vosotros V.V. H.H. sacerdotes que vuestra divina vocación, por la naturaleza de vuestro ministerio, sois los llamados á compartir con Nos estos trabajos.

Diseminados en el vasto territorio de nuestra Diócesis, nuestros amados hijos y conciudadanos están ansiosos de participar de los beneficios de la Redención, efectuada en la tierra por nuestro divino Salvador, y distribuidos por nuestra Madre la Santa Iglesia. Nuestro primer cuidado ha sido proveer á esas santas y consoladoras exigencias de nuestros fieles enviando Párrocos á todas las poblaciones de la Diócesis. No hemos omitido sacrificio alguno, ni hemos de omitir en lo sucesivo, para que cada parroquia tenga su sacerdote, que cuide, como coloso Pastor, de esas amadísimas porciones de nuestra grey. Nuestra mayor amargura en el cargo pastoral está en la escasez del número de sacerdotes: constantemente vivimos buscando ministros del Señor que vayan á cultivar la viña del Altísimo; la mies es abundante, los operarios son pocos. Que todas las parroquias tengan un sacerdote según el corazón de Dios Nuestro; que las mas pobladas tengan mayor número de colaboradores: hé aquí nuestra principal preocupación. Si queremos servir de corazón á todos nuestros amados hijos, los fieles todos de la Diócesis; queremos, ante todo, enviarles ministros del Señor, colaboradores nuestros y nuestros hermanos en el sacerdocio.

Al recibir el sacramento del Orden, V.V. H.H. sacerdotes, ya tuvisteis, no lo podemos dudar, en tanta estima las almas, que no vacilasteis consagrar toda vuestra existencia, todo vuestro ser á buscar su bien. Dios N. Señor al llamaros á tan sublime dignidad, como la de que estais revestidos; al daros la vocación para tan sagrado ministerio, como el que desempeñáis os hizo conocer, indudablemente, la belleza de una alma y descubristeis en ella la imagen inmortal de su Creador. Os manifestó juntamente su precio infinito, nada menos que el mismo Redentor y Salvador nuestro, que las redimió. Os ofrecisteis al sacerdocio para cuidar de esas almas rescatadas con la Sangre de N. Señor Jesucristo; y le ofrecisteis servirles con vuestras mismas almas.

Nuestro Señor Jesucristo, constatada la fé del Prin-

cipe de los Apostoles, examinó su caridad, quiso constatar su amor; y lo constató por tres veces, antes de confiarle el cuidado de sus ovejas y de sus Pastores. En recompensa de ese amor, le ofreció, como premio, la perfección de la caridad, los sufrimientos y el martirio: *nadie tiene mayor caridad como el que da su vida por sus hermanos.* (1) V.V. H.H. vosotros sacerdotes, antes de ser recibidos en la herencia del Señor; antes de recibir la ordenación sacerdotal ¡cuántas veces en el Seminario no ofrecisteis á nuestro Señor, como prueba de vuestro amor, como señal de correspondencia á la sublime vocación, que perseguíais, servir á vuestros hermanos, sin reparar entonces en los sufrimientos? Por que buscabais la salvación de las almas, el Señor os eligió sacerdotes suyos, os consagró con su mismo sacerdocio, os constituyó salvadores del mundo: *Sacerdotes Dominus voluit mundi esse Salvatores* (2). Salvemos, pues, las almas de nuestros amadísimos conciudadanos! ¡Salvémoslas, V.V. H.H., como las salvó N. Señor Jesucristo! El sacerdote es nombrado *otro Cristo*, no sólo por que participa del poder de N. Señor; sinó por que debe imitar sus obras, y así, por este medio, reproducir su imagen. A vosotros, amadísimos Hermanos, os diremos, valiéndonos de las palabras de N. Smo. Padre Pio X, tambien os corresponde secundar el precepto que nos dá á los Obispos, *de trabajar en la restauración en Cristo*, mediante vuestra santidad, ciencia y experiencia; principalmente con vuestro celo por la gloria de Dios, sin proponeros nada, que no sea formar en todos á Jesucristo (3).

Ahora pues, Hermanos nuestros, vosotros sois los ancianos, esto quiere decir prebiteros; vosotros los mayores en nuestro pueblo, pueblo de Dios, el pueblo de la Sma. Virgen; de vosotros, lo decimos con la valerosa Judit, está pendiente el alma de nuestros conciudadanos: hacédles palpar, que del sacerdocio de Cristo Señor Nuestro depende la salvación, que en él estriba la religión, el templo y el altar. ¡Salvémoslos, V.V. H.H. nuestros! *Et nunc fratres, quoniam vos estis presbyteri in populo Dei; et ex vobis pendet anima illorum, ad eloquium vestrum corda eorum erigile!* (4)

(1) S. Joan. 15, 13.—(2) S. Hyeron. in *Abdiam.*—(3) Pius. X Litt. Encicl. *E supremi Apost.*—[4] Judit. VIII, 21.

En esta necesidad que tenemos de salvar nuestra Diócesis, reclamamos entre nuestros hermanos sacerdotes, llamados por su sagrada vocación, por sus oficios y su ministerio, á tan salvadora empresa; invocamos, decimos, en primer lugar, la cooperación y el concurso de nuestro Vble. Cabildo de la S. Iglesia Catedral.

Desde nuestra venida á ésta, hoy nuestra amadísima Diócesis, V.V. H.H. con los S.S. Canónigos, pusimos la mayor solicitud en abrir de par en par las puertas de la principal Iglesia de Loja, ya para cuidar del decoro de la casa de N. Señor, ya para traer á ella mayor número de ministros, quiero decir, de cooperadores, eligiendo beuemeritos sacerdotes: muy bien estábamos convencidos de los bienes que reporta una Diócesis, del Santuario, que llamamos Catedral. Gracias á vuestra cooperación, os aseguramos con sinceridad, Nos mismo así lo hemos experimentado. Hé aquí, pues, por que en esta primera Carta Pastoral, queremos invocar públicamente esa vuestra cooperación, como Nos lo habeis oído en las reuniones fraternales Capitulares. Al invocar de vosotros, ese concurso, lo hemos de alcanzar sin duda del Vble. Concejo, que la Iglesia nuestra Madre dá á los Prelados; Nos proponemos también con esto, el cumplimiento de vuestra misión.

¡Oh qué misión tan grande la de los Cabildos Catedrales en la Iglesia, estudiada al travez de la luz de la fe y de la vida cristiana! Instituidos los Capítulos en las Diócesis para la conservación y aumento de la disciplina eclesiástica; los Canónigos, sobresabendo entre el clero, tanto por sus virtudes y ciencia, como por el alto rango que ocupan, son ellos ejemplo con sus buenas obras para los demás eclesiásticos. (1) Unidos con los lazos de la caridad fraterna, que es el vínculo de la perfección (2), el carácter distintivo de los verdaderos discípulos de Cristo (3); enseñan á los sacerdotes, con su conducta, toda clase de virtudes propias de la santidad y del sublime estado, al que tenemos la suerte de pertenecer. En estrecha armonía con el Obispo, forman su Concejo ordinario y su respetable Senado; animados del mismo espíritu y del mismo deseo: la santificación de las almas y la sal-

(1) Conc. Trid. sess. 24 c. 12 de R.—(2) Colos. III. 14.—(3) S. Joan. XIII. 35.

vación de la sociedad; buscan los medios más oportunos para la realización de esta única aspiración. Llenos de ese mismo espíritu de Dios, (1) desempeñan con rectitud, prudencia y celo, los cargos mas delicados en el gobierno de la Diócesis, ya compartiendo la jurisdicción eclesiástica, que les confía el Obispo; ya en el confesonario santificando las almas; ya desde la cátedra del Espíritu Santo, enseñando á los fieles en la Iglesia y á los mismos ministros del Señor en los Seminarios, y en las conferencias eclesiásticas, haciéndoles partícipes de esos conocimientos profundos, que dá el sostenido estudio y la experiencia adquirida durante el ejercicio del ministerio sacerdotal. Diputados del clero y de la sociedad, tributan, todos los días, á Dios N. Señor el culto público en el Santuario grandioso, levantado en medio de las ciudades, que llamamos Catedral. Ese culto público, deuda de todos los hombres, y deuda de las sociedades para con Dios, Creador y Autor suyo, lo tributan al Altísimo los Canónigos todos los días, y siete veces al día, con las siete Horas canónicas, que se rezan, con obligación sagrada de justicia, por cada uno de los fieles y en nombre de la sociedad entera. Elévanse en la Catedral oraciones diarias por toda la Diócesis hasta el trono del Señor, ora en acción de gracias, ora en acentos de agradecimientos, aplacando á Dios por los pecados, ó buscando en el cielo para la tierra abundantes favores y mercedes. Todos los días el Cabildo ofrece el augusto Sacrificio del Altar por los benefactores de la santa Iglesia Catedral; es decir por todos los fieles, que deben contribuir al sostenimiento de su propia Iglesia, de sus propios Ministros. Propia Iglesia vuestra, propios enviados vuestros, diputados vuestros ante Dios, son, hijos carísimos, vuestra santa Iglesia Catedral, y los S.S. Canónigos, nuestros amadísimos Hermanos. En la Catedral se ofrece al Dios tres veces Santo el Sacrificio del Cuerpo adorable y la preciosísima Sangre de N. Señor; se ofrece el Sacrificio del mismo Hijo de Dios por todos vosotros. En ese augusto Sacrificio diario con el Celebrante se unen, en un sólo espíritu y en una sola plegaria todos los Beneficiados de la Catedral, y todos claman al Todopoderoso por vóso-

(1) Act. IV.

tros todos, amadísimos diocesanos. Clamando vuestros sacerdotes; hijos nuestros muy amados, en el Altar de vuestra Iglesia Catedral, pidiéndole los ministros de la Iglesia por nuestro pueblo, el Señor mira con ardiente amor á la tierra; perdona á su pueblo, le envía abundantes mieses, llena los graneros de trigo, y se cubren de yerba las campiñas; devuelve los frutos á la industria y al trabajo que les arrebatan los insectos; los abastece con abundancia de leche y miel; purifica el aire, auyenta las enfermedades; aparta el flajelo de la guerra y restituye la paz. En una palabra, Dios N. Señor patentiza que hallándose en medio de los pueblos y con El hay toda clase de bienes, que ni el progreso ni la industria, ni la inteligencia de los hombres, con todos sus arbitrios, y adelantos pueden conseguir. (1) El clero de vuestra Catedral, hijos nuestros muy amados, cumpliendo con sus deberes, puede deciros á vosotros: "Este es el verdadero amante de sus hermanos y de su pueblo, el que ruega incesantemente por su pueblo y por su ciudad." (2)

En efecto, V.V. H.H. y amadísimos hijos, ¡cuántos bienes derrama la misericordia de Dios en toda la Diócesis desde las Iglesias Catedrales! Morada del mismo Dios y puerta del Cielo, la Iglesia Catedral, Madre de los santuarios ó templos de la Diócesis, seguirá, pues, siendo el objeto de nuestra especial solicitud. Con nuestros V.V. H.H. los S.S. Canónigos, guardianes de la Casa de Dios, conseguiremos que todo en ella respire santidad, todo esté lleno de esplendor. Si es la Iglesia propia de todos nuestros amados diocesanos, en ella procuraremos manifestarles el sincero afecto que profesamos á nuestra predilecta patria. Elevada á la dignidad de Diócesis, y ésta nuestra Ciudad al rango de Ciudad Episcopal, en esta Iglesia está vinculada la familia de Loja: vuestra Iglesia es, vuestro propio templo, amadísimos Diocesanos: vuestros sacerdotes, vuestros ministros los S.S. Canónigos y Beneficiados de la Catedral: allí oran incesantemente por vosotros, por vuestra felicidad; por lo tanto el decoro de la Casa de N. Padre, donde reside su gloria, ha de ser el objeto de nuestro especial amor.

Si entre nuestros V.V. H.H. sacerdotes hemos invocado

(1) Joel. IV. — (2) II Mach. 15, 14

primero el auxilio y cooperación del Senado de nuestra Iglesia, de los S.S. Canónigos, para continuar la obra de nuestro empeño de servir á nuestros amadísimos diocesanos; no muchos tenemos que exigir el concurso del Vble. Clero, consagrado á cuidar de las diferentes porciones del rebaño de Nuestro Señor Jesucristo que tenemos á nuestro cargo. Vosotros, amadísimos S.S. Párrocos, sois los colaboradores más necesarios para el cultivo de la viña del Señor. En el cumplimiento de los deberes de vuestro ministerio pastoral está la santificación de las almas, diseminadas en el vasto territorio de la Diócesis. Vosotros V.V. Sres. Párrocos, teneis en vuestro ministerio la seguridad de vuestra vocación: profesasteis ser salvadores de las almas: salvándolas, salvais vuestra misma alma. *Scire debet qui converti fecerit peccatorem ab errore vite sue, salvabit animam suam a morte, et operiet multitudinem peccatorum.* (1) Vuestro celo es la prueba del amor que profesais á nuestro Señor (2). Vosotros Vbles. Párrocos "no cediendo á personales inclinaciones," como se lamenta el Soberano Pontífice de la restauración en Oratio sobre algunos eclesiásticos (3) "no habeis despreciado vuestra actividad en objetos de utilidad más aparente que real; en tanto muy bien, á ejemplo de Jesucristo, podeis hacer propias vuestras las palabras del Profeta: *El espíritu del Señor me ha ungido, El me ha enviado á evangelizar á los pobres, curar á los que tienen quebrantado el corazón, anunciar la redención á los cautivos y á los ciegos la luz.*" Por esto, V.V. H.H. os exhortamos, como cooperadores del Señor, con el Apostol S. Pablo, á no recibir en vano la gracia de Dios. No demos á nadie motivo de escándalo para que no sea vituperado nuestro ministerio, ántes bien portémonos en todas las cosas como deben portarse los ministros de Dios, con mucha paciencia en medio de las tribulaciones, de las necesidades."

Apropiándonos de las amonestaciones del sapientísimo Padre Santo, León XIII, Nos complacemos con agrado en recordároslos para vuestra felicidad, que la buscamos de corazón y con la más exquisita solicitud. "E

[1] S. Jac. V. 20. — (2) S. Aug. in Ps. 118. — (3) Encicl. cit. — (4) S. Luc. IV. 18, 19.

necesario que se estienda más allá vuestro cuidado paternal, que acompañéis á los presbíteros en el mismo desempeño de sus funciones sagradas. Con la habilidad y suavidad que conviene á la caridad de padre, interesa mucho exhortar y amonestar á vuestro Clero, y con la firmeza singular de vuestro cargo, defender la disciplina eclesiástica. Es necesario que cuantos pertenecen al Clero se adhieran decididamente á sus Obispos, que de ellos recibían instrucciones y les ayuden en todas las obras; deben presentarse prontos y activos, inspirados y movidos por la caridad, en el ejercicio de su sagrado ministerio y en sobrellevar los trabajos por la salvación de las almas. Como quiera que en todas partes puede mucho el ejemplo de los sacerdotes, trabajen éstos en primer lugar por presentarse á sí mismos, ante los ojos del pueblo cristiano, como viva imagen de virtud acrisolada. (1) Procurad que eviten todo alarde profano y de que no les guie el deseo de la propia utilidad ó cuidado de los negocios seculares; más aún, deben sobrepujar á todos en virtud y buenos ejemplos, sin olvidarse nunca de sus rezos, celebrando con toda santidad los misterios santísimos. Formados y robustecidos con estos auxilios; cumplirán de buen grado los continuos trabajos del cargo sagrado y se dedicarán con ardor, como es justo, á la instrucción de los pueblos, por medio del ministerio de la predicación principalmente, y de la administración de los Sacramentos. Adornado el Clero con estas cualidades, mirará con esmero por el pueblo, el cual, por su amor á la Iglesia y afición á la religión que le inculcaron profesándola sus mayores, con facilidad y de buen grado reverenciará á los sagrados ministros. (2)

Bien comprenderéis V.V. SS. Sacerdotes, Párrocos de nuestra Diócesis, que en vosotros está la suerte y la verdadera felicidad de nuestros amadísimos hijos; y que ocuparnos de vosotros, hacer de las atenciones y cuidados del Clero nuestra mayor y constante solicitud, es asegurar los frutos de salvación que hay derecho de esperar de un Clero ejemplar y de caridad activa. Así Nos lo inculca el mismo sapientísimo Padre Santo cuando Nos advierte, "que para evitar se relaje la disciplina eclesiástica, debe emplearse una justa severidad en consonancia con los sa-

(1) Litt. Constanti 11 Sept 1893. (2) Litt. Quod multum 32 Aug. 1886.

grados cánones; que entiendan todos, que, como los sacerdotes, los diversos grados de dignidad no deben ser sinó premio de excelentes cuidados; y, en su consecuencia, que se reservan para los que sirven á la Iglesia, para los que derramaren su sudor en procurar la salvación de las almas, y para los que sobresalgan por su integridad de vida y de doctrina. (1)"

De allí, V.V. H.H., que Nos hemos propuesto como norma estricta en las elecciones, que hemos de hacer durante nuestra vida: buscar siempre los acensos. Que el sacerdote, que hace fructificar su ministerio, como coadjutor, ejercite su celo y sus virtudes en las parroquias menos pobladas; que siendo fiel en lo pequeño, se lo busque para entregarle mayores talentos que cultivar, esto es, mayor número de almas que salvar; y que, cuando haya dado pruebas de su constancia, de su amor á la Iglesia, de su deseo de salvar almas, Nos ha de ser satisfactorio entregarle el oficio de salvar todas las de nuestra amadísima Diócesis, orando sin cesar, alumbrando con sus luces desde el monte santo del Señor, desde la Catedral. No es otro el precepto de S. Pablo, V.V. H.H., que Nos impuso, mandándole á su discípulo: "que los presbíteros que cumplan bien con su oficio, sean remunerados con doble honor, dando preferencia entre éstos, á los que se dedican á la predicación y á la enseñanza." *Presbyteri qui bene praesunt, duplici honore digni habeantur, maxime qui laborant in verbo et doctrina.* (2) En la elección de todos los beneficios, la única recomendación que deseamos aceptar, es, V.V. H.H., el número de las almas salvadas, de poblaciones santificadas con el ejemplo de las virtudes sacerdotales y con las enseñanzas de la doctrina del Evangelio, desde la Cátedra sagrada como en las escuelas parroquiales. Las buenas obras, que oculta la humildad del sacerdote, Dios mismo las pone de manifiesto; y las que no lo son, tampoco quedan ocultas. (3) Estos son nuestros propósitos, V.V. H.H., de seguir la justicia, la fe, la caridad y la paz con aquellos que invocan el nombre santo del Señor con sinceridad de corazón. *Sectare iustitiam, fidem, charitatem et pacem cum eis qui invocant Dominum de corde puro!* (4)

(1) Litt. cit —(2) I Thimot. V. 17.—[3] *Id* 25.—[4] II Thimot. II. 22.

Trabajad, V.V. S.S. Curas, con la oración, y con los catequismos, cuidando de vuestras escuelas de niños, consolando á los desgraciados, y asistiendo con prontitud á los moribundos; llevad la paz á las familias, arrancando los gérmenes de las enemistades; continuad apartados de todo espíritu de partidismo, ruina de la caridad y destrucción del ministerio sacerdotal. *Omnibus debitor sum sapientibus et insipientibus*, debemos decir con el Apostol de las naciones. Buscad el reino de Dios y su justicia y todo se os dará por añadidura. Persuadios prácticamente de la máxima de S. Juan Crisóstomo: *Mundum converterunt sacerdotes non propter miracula quae fecerunt sed quia in ipsis erat verus pecunie contemptus*. (1) *Nemo militans Deo implicat se negotiis saecularibus*, nos prescribe S. Pablo. (2) La piedad, la verdadera piedad se contenta con lo que le basta para la vida; si nada hemos traído á la tierra nada nos podremos llevar: sólo nos llevaremos las almas. (3) Por eso estudiad la ciencia de las almas: *ars artium, regimen animarum* (4); consagraos al ministerio de la predicación y sacramento de la penitencia y á ejemplo de N. Señor Jesucristo buscad con vuestras instrucciones y en el confesonario esas almas olvidadas y alejadas de Dios de preferencia: *non veni vocare justos sed peccatores*, (5) esta debe ser la regla de vuestra solicitud de confesores. En donde no hay la ciencia de las almas, para el sacerdote especialmente, no existe bondad alguna. (6) La mejor de las obras del celo y solicitud de un pastor, como sois también vosotros V.V. H.H. S.S. Curas, es trabajar por la conversión de una alma; obra más grande que la creación del cielo y de la tierra (7).

Estas son las obras que os preparan en el cielo la recompensa propia del sacerdote salvador de sus hermanos, santificador de los pueblos y de las naciones; éstas las obras que os recomiendan en la tierra ante la Iglesia; éstas las que os santifican á vosotros mismos. Vosotros V.V. H.H., vosotros ministros del Señor, os diremos con S. Pablo, apartaos de los peligros, que os advertimos por el amor que os profesamos; seguid la jus-

(1) Homil. 15.—(2) II. Thim. II, 4.—(3) I VI, 7.—[4] S. Greg. M.—[5] Marc. 2, 17.—[6] Prov. XXIX, 2.—(7) S. Aug. Confes.

ticia, la fé, la piedad, la caridad y la paciencia; defendiendo con valor la fé contra la ignorancia y los vicios, asegura la vida eterna, para la que fuisteis llamados con vuestra vocación sacerdotal! (1)

Tanto mayor es el cuidado con que debemos esmerarnos por nuestros V.V. H.H. sacerdotes, cuanto que reducido el número de obreros evangélicos en nuestra Diócesis, esperamos de sus esfuerzos poder con ellos atender debidamente al cultivo de la viña del Señor. Para ayudarlos cuanto antes, amadísimos hermanos, desde que llegamos en 1905 como Administrador Apostólico, ya Nos preocupamos de la reorganización del Seminario; y hoy, como lo habeis observado y lo observa nuestra sociedad, por un beneficio especial de la divina Providencia, no Nos falta razón de presagiar excelentes frutos para lo porvenir. Aumentado el personal docente, nuestros futuros levitas reciben de los dignos Hijos del Reformador del Clero, del Apóstol de la Caridad, de San Vicente de Paúl, la doctrina para alimentar el entendimiento y la virtud para perfeccionar el corazón. Distinguidos por su piedad, versados en las ciencias sagradas y prácticos en los varios ramos del saber humano; los celosos P.P. Lazaristas, que regentan nuestro Seminario, preparan continuadores de la obra de N. Señor Jesucristo, misioneros del Evangelio. Conformándose con los programas de la Nación, para que los alumnos puedan obtener grado universitarios, reciben éstos una instrucción sólida capaz de asegurar positivos consuelos para la Diócesis y una positiva utilidad para la Patria ecuatoriana. Con la importantísima cooperación de tan abnegados maestros, no omitiremos sacrificio alguno para que en nuestro Seminario se enseñe la fé en toda su pureza, preservando á los jóvenes, que lo frecuentan, de todos esos aires malsanos, que, envaneciendo la mente, pervierten el alma y destruyen las mejores esperanzas de la sociedad. Si buscamos santos sacerdotes en nuestro Seminario; también, queremos ilustrados colaboradores, capaces de llenar su misión con lucidez en medio de la sociedad actual.

Bien os lamentais con Nos V.V. H.H. y amados hijos, por

(1) Thimot. VI. 11, 12.

la escasez de Clero para atender á tantas necesidades urgentes de la Diócesis; pero, si la deploramos y Nos amarga con la mayor amargura; no por tener número, hemos de acelerar la formación de los futuros sacerdotes. Hemos resuelto, por graves que fuesen las necesidades, en cumplimiento de nuestros deberes impuestos por la voluntad del Augusto Padre Santo, y conforme á nuestra íntima convicción, aguardar resignados que del Seminario salgan excelentes sacerdotes, de virtud y celo, por su amor á las almas, como por su ciencia, aunque el número sea muy reducido. No queremos ser responsables, por cierto, en cuanto de Nos depende y de nuestros débiles esfuerzos, ante Dios y ante vosotros mismos, de los futuros ministros de vuestras almas: de la falta de Clero no tendremos que dar cuenta; más sí de los mal formados. Al Obispo ni Dios ni los pueblos le exigen cuentas ni del tiempo empleado, ni del dinero invertido en la formación de sus sacerdotes; pero sí le inculpan del resultado de las ordenaciones.

De allí V.V. H.H. y amados hijos, que en el Seminario procuramos, conforme á la norma adoptada por los Prelados de la Iglesia Ecuatoriana: que con una disciplina, en apariencia severa, por que nunca es excesivo el cuidado de la moralidad, los jóvenes conozcan la práctica de las virtudes, y no descuiden el estudio; dedicándose con amor á la Filosofía, á la sana Filosofía, la enseñada por la Iglesia, fuente de la verdad pura, eviten esas novedades, ilusiones para cerebros débiles, que llenándose de vanidad y de soberbia, arruinan las sociedades, y son el germen de las dificultades y estorbos en la disciplina eclesiástica; que en las ciencias naturales como en la literatura aprendan cuanto necesita saber el sacerdote para defender su ministerio y el honor de la Iglesia, origen en todos los tiempos, del verdadero progreso para las inteligencias, como de las sociedades y naciones. El estudio de la lengua latina ha de ser para nuestros alumnos del Seminario, tanto mas preferente, cuanto que sin este conocimiento, cualquiera que sea el estado á que Dios N. Señor os destine, amadísimos jóvenes de nuestro Seminario, no sólo os veréis privados de esas obras maestras, que los verdaderos sabios las hacen universales escribiéndolas en latín; sino también para que no os parezcáis á aquellos

hijos desgraciados, que se avergüenzan de propia madre por carecer ésta de medios de protección; ó que reniegan de la misma que les dió el ser, para aparentar progreso, y porque su madre siendo piadosa entró en la Iglesia. Mal se puede hablar y con propiedad el idioma español, sin conocer bien el idioma materno de las naciones latinas. ¡Nunca se ha de llamar grande al hombre que se olvida y menosprecia las glorias, que le viene de sus padres! Hé aquí otra justa razón para consagraros al estudio de la Religión, de la Historia sagrada y Eclesiástica, y aún á la de nuestra amadísima Patria ecuatoriana: todo ésto se os enseña en el Seminario para vuestra mayor ventaja.

Cuidaremos de nuestro Seminario, y lo cuidaremos con nuestro Vble. Capítulo, lo cuidaremos con nuestros sacerdotes: unidos rodearemos de toda clase de atenciones al Plantel, de donde han de salir tantos bienes para la Iglesia y la sociedad en todo sentido; de donde esperamos excelentes sacerdotes para cultivar esta viña tan vasta como querida para Nosotros. En la obra del Seminario, Vbles. y dignos hijos de San Vicente, no estáis solos; no podéis estar aislados; deseáis nuestra cooperación: allí estaremos constantes, cumpliendo con nuestro principal deber de Obispo, con nuestro Senado, con nuestro Clero, con nuestra sociedad. También queremos dejar así constatada la gratitud con el Establecimiento, en que se Nos abrió las puertas del Santuario.

En medio de la escasez de colaboradores, faltos de brazos para trabajar en el campo del Señor: la mies es abundante, y reducido el número de los operarios; si todavía ha de dilatar mucho tiempo la cumplida formación de los campeones instruidos y disciplinados, que esperamos del gimnasio y campamento sagrado, como llama Su Santidad León XIII al Seminario, ya para aumentar las filas de los que hoy trabajan á la intemperie, ya para reemplazar á los soldados fatigados ó ascendidos (1); no por ésto, tememos que venga á tierra la Iglesia de nuestra Diócesis. Por fortuna la sostienen con sus hombros los dignos hijos del Serafín de Asia y del Apóstol del Rosario. Con satisfacción de nuestra alma, podemos estar seguros, que nuestros V.V. H.H. los P.R. P.P. Franciscanos y Dominicos

(1) Litt. *Caritatis* 10 Martii 1894.

seguirán, con su predicación de apóstoles en las misiones, con sus trabajos sacerdotales en sus Iglesias, y con sus oraciones de religiosos desde el Coro, patentizando la imagen fiel de la perfección cristiana.

Las Ordenes religiosas, llamadas Jardín de la Iglesia por S. Bernardo, (1) han sido siempre recomendables por sus trabajos de perfección en la virtud y por su vasta ciencia, por el éxito de sus tareas: son el ejército escogido de la Iglesia. La sociedad civil ha buscado y encontrado en ellas los mejores auxiliares para llegar á sus más nobles objetos. (2) Llenos del espíritu del Evangelio, con ese vigor que sabe dar la observancia religiosa, desde el descubrimiento y civilización de nuestra América, los religiosos predicaron la redención en estos inmensos territorios que yacían en las sombras de la idolatría; con la fé, plantaron el principio del engrandecimiento de las naciones. Con la moralidad cristiana enseñaron, también, las ciencias y las artes, cuya obra el progreso moderno les quiere en vano disputar, empeñándose hacer desaparecer de la sociedad á sus mismos benefactores.

A ejemplo de nuestro Seráfico Patriarca San Francisco, como buenos hijos suyos, V.V. H.H. religiosos de la Orden franciscana, con esa admirable constancia y rectitud igual á la firmeza de vuestro Fundador, seguid esforzándoos con vuestra palabra y ejemplos en excitar á la práctica de sólida virtud á nuestros amados Diocesanos; conducidlos á verdadera imitación de Cristo Señor Nuestro, restaurando y perfeccionando esa fraternidad cristiana que hace del género humano una sola familia, bajo la autoridad de Dios, Padre común de todos. Cultivad y propagad siempre vuestra Venerable Orden Tercera, que gracias á Dios está bien implantada en todos los confines de la Diócesis, ya en las visitas que le haceis, ya en las misiones, que con tanto celo y con tanto provecho dáis sin descanso hasta en los lugares mas apartados y menos accesibles; enseñad las prácticas de la sólida virtud, que consiste en el cumplimiento de los deberes del propio estado, mediante la obediencia á los mandamientos del Señor y de N. Santa Madre la Iglesia. Para animar á nuestra predilecta grey á afiliarse á la Seráfica Orden

(1) De *vita solit.* cap. 2. — (2) Leon XIII. l. c.

Tercera, y alentar á los hijos fieles, que forman en nuestra Diócesis la bien numerosa familia franciscana, les repetiremos, una vez más, con las palabras del inmortal León XIII, los frutos de tan santificadora fraternidad, de esa verdadera fraternidad, diversa de la ilusoria tan publicada y tan poco practicada por los fascinadores del pueblo. "Unidos los hombres con los lazos de la hermandad cordial, amariánse entre sí, y tendrían para los pobres y los indigentes, que son la imagen de Jesucristo, el respeto conveniente. Por otra parte, los que están penetrados en la Religión cristiana, saben con toda certeza, que es un deber de conciencia obedecer á las autoridades legítimas. Justo es decir, que la paz doméstica y la tranquilidad pública, la integridad de las costumbres y la benevolencia, el buen uso y la conservación del patrimonio, que son los mejores fundamentos de la civilización y de estabilidad de los Estados, salen como de una raíz, de la Orden Tercera de los franciscanos." (1)

Si ha sido grande la desconfianza de Nosotros mismos para la obra del Apostolado, V.V. H.H., no es menos grande la confianza, que nos anima al considerar, que Dios N. Señor, Padre de la familia cristiana, sabe procurarse para el cultivo de su heredad, operarios incansables por su celo, y fuertes con la fortaleza de la caridad y de la oración. Unidos con Nuestro Clero secular, con nuestros Hermanos los religiosos, formemos un solo cuerpo, animado por un mismo espíritu, como única es la esperanza de nuestra vocación, y único nuestro Dios y Señor. (2) Dificilmente se romperán los vínculos de la misión que nos ha sido confiada (3); y trabajaremos con provecho en la perfección de los santos, en las funciones del ministerio sacerdotal, en la edificación de la Iglesia (4). No se romperán unidos así en el cumplimiento de nuestros deberes, esos lazos de fraternidad y de verdadera prosperidad para las almas, que deseamos y debemos salvar: nuestro pueblo no se verá en la oscuridad, abundará en sabiduría; en nuestros santuarios, en nuestras iglesias correrán caudalosos los rios purísimos de los sacramentos brotados del Corazón del Hijo de Dios, quien llenan-

(1) Litt. *Auspicat.* 17 de Sept. 1882. — (2) Ephes. IV. 4. — (3) Eccles. 4, 12. — (4) Eph. *id* 12.

do de gracias á sus fieles y Ministros, nos librará de las asechanzas de nuestros enemigos. Jesucristo N. Señor es nuestro Juez, nuestro Legislador y nuestro Rey: El nos ha de salvar (1); se conservará la paz por Jesucristo con las gracias y virtudes del Espíritu Santo que vivifica la Iglesia. *In corpore Ecclesiae conservatur pax diversorum membrorum virtute Spiritus Sancti, qui corpus Ecclesiae vivificat.* (2) Por desgracia si esa caridad llegare á faltarnos, rotos esos lazos, ya no revivirán: el mástil de la nave de nuestra Iglesia, quedaria despedazado y las velas no imprimirían movimiento ni llegaríamos al puerto del cielo. V. V. H. H. sacerdotes y religiosos existentes en la Diócesis, salvemos nuestra Iglesia con la caridad y el cumplimiento de nuestras sagradas obligaciones: vamos así creciendo en Cristo, que es nuestra Cabeza (3) para restaurar á la humanidad en nuestro mismo Salvador!

No sabemos, V. V. H. H. sacerdotes y religiosos, deciros, si el preferente lugar que ocupais en nuestro pobre corazón y la constante solicitud y sincero interés, con que vivimos preocupados por todo cuanto se refiere á vosotros, procede de la hermandad sacerdotal, ó de que en vuestra santificación está basada la prosperidad de nuestra grey: mejor Nos parece, si no sabemos distinguir causas tan intimamente estrechas, que es por ambas razones. Vuestra perfección, será la perfección de la Diócesis y, por lo mismo, la nuestra, como también, nuestra felicidad y nuestra gloria. Contad, pues, y estad seguros de nuestra buena voluntad: con el mismo afecto, con que os abrimos nuestro corazón, esperamos que acudiréis á vuestro Padre y á vuestro Pastor. En las mismas exigencias, por el cumplimiento de vuestros deberes, que no las hemos de descuidar, os hemos de comprobar, que deseamos vuestra perfección. Y como nuestros esfuerzos son débiles, Ntro. Señor que se complace en la sinceridad, se ha de dignar aceptar nuestras incesantes oraciones por vosotros: al Autor de todo bien le pediremos siempre que os conserve dignos del estado sublime á que sois llamados; que se cumplan los grandes designios, que su bondad tiene sobre vosotros, y sobre vuestra vocación, haciéndola fecunda en

(1) Isai. 33, 19, 23.—(2) S Thom. 2, 2, 9, 183 a. 2 ad III.—(3) Ephes. iv 15.

buenas obras; á fin de que sea glorificado en vosotros el nombre de N. Señor Jesucristo, y vosotros en nuestro mismo Dios. (1)

Si en los difíciles tiempos que atravesamos, V. V. H. H. y amados hijos, sólo contáramos con nuestra buena voluntad y trabajo, poco ó nada hubiéramos de prometeros; pero también, á mas del objeto de nuestra confianza de que ya Nos hemos ocupado, tenemos otros motivos de consuelo que no podemos dejar de apuntarlos siquiera.

Esas almas privilegiadas, que Dios N. Señor se las llevó para sí y para colocarlas al pié del Sagrario á toda hora, para disfrutar en el claustro de la paz del heroísmo, esas esposas del Cordero sin mancha, son la mejor esperanza de salvación de nuestra Diócesis. Vosotras, religiosas de nuestro Monasterio de la Inmaculada Concepción, si habeis buscado la perfección cristiana en la práctica de los consejos evangélicos; os propusisteis, también, enseñar á vuestros hermanos con vuestro ejemplo. El voto de pobreza, es un constante recuerdo para los que ansiosos buscan tesoros, de que en las riquezas no está el fin de las criaturas, sino en Dios, único tesoro para el corazón: vosotras con vuestro desprendimiento confirmáis las enseñanzas de San Pablo, de que la raíz de muchos males es el desco de las riquezas (2); ¡á cuántos no han hecho apostatar de su fé! Contentas con lo que basta para vivir, vuestro tesoro está en la piedad. Practicando la perfecta castidad de vuestros votos ¿no estais avisando á los extraviados, que palpan su desengaño, en donde está la verdadera felicidad?—Vosotras la saboreais constante y cumplidamente en el perfecto goce de la luz de Dios. Desde el Santuario les estais diciendo á los del mundo, que sólo la pureza dá vigor á la inteligencia (3); que no hay placer igual como el de gozar de Dios (4). Vuestra obediencia, no es esclavitud: por lo contrario, no sólo gozais de la verdadera libertad de los hijos de Dios, sino también de esa perfecta libertad, que trae a las almas el Espíritu del Señor. (5) Nunca el alma es más feliz, dice San Eusebio, que viviendo en el claustro: su gozo es alegría para las muchedumbres: instruye ó ilustra á sus semejantes. (6)

[1] II Thessal. I. 11, 12.—(2) I Thim. VI. 8, 10.—[3] Sap. IX 15.—(4) Pa. 33, 9.—(5) II Cor. III. 17.—(6) Hom. 7 ad Mon.

En los tiempos que atravesamos, en que el clamor de los delitos públicos se aumenta más y más (1), en que la mentira y la maledicencia, el fraude, el homicidio y el adulterio han inundado todo, y una maldad alcanza á otra (2); se necesitan justos, muchos justos, que eleven el muro, que desea el Señor se levante contra su ira á favor de la casa de Israel (3), ese muro de salvación sois vosotras, vírgenes consagradas á Dios, en reparación de los pecados de vuestro pueblo. ¡Clamad al Señor por vuestros hermanos que están en el mundo! Vuestras oraciones serán aceptadas, si vuestra vida está conforme con vuestra santa regla y como os lo exige la profesión de vuestro sublime estado: *Magnus est status religiosorum, si quisque vivat ut regula docet et habitus demonstrat.* (4)

¿No os dijimos V.V. H.H. y amados hijos, que tenemos muchos motivos de esperanza? También la tenemos en vosotros amados fieles de nuestra Diócesis. Vosotros, padres de familia, que poneis toda esperanza en vuestros hijos, y pasáis desvelados por su porvenir, seguid persuadidos y en vuestro convencimiento, de que la prosperidad de vuestros propios corazones, está en la primera educación, en la educación netamente cristiana de la niñez. Los dignos hijos del Apóstol de la infancia, S. Juan Bautista de la Salle, ya volvieron para ser maestros de vuestros hijos, para educarlos, como os educaron á vosotros: palpando estais en vosotros lo que significa educación religiosa. Vuestras hijas, madres de familia, en las Comunidades de las beneméritas Hijas de la Caridad y de la Beata Mariana de Jesús, tienen quien cultive esas virtudes sacadas del hogar cristiano, para devolverlas lozanas al santuario de la familia. Quereis justamente para vuestro amor, esto es, para vuestras niñas, las virtudes, timbre y gloria de la mujer lojana: piadosa sin ostentación, sinceramente cristiana; recatada, modesta y laboriosa en la familia, amable y digna en la sociedad. Pues, estas mismas virtudes, que forman la mujer fuerte según el Evangelio, las enseñan con esmero en el Colegio de la Beata Mariana de Jesús y también en la escuela de Santa Isabel: desde la piedad práctica sin novedades, con el cultivo de la inteligencia, hasta las obras de manos que son la econo-

(1) Gens. XVIII. 20.—(2) Oseas. IV. 2.—(3) Ezeq. XIII 5.—[4] Kemp. in dial. cap. 3.

mía en las familias y la riqueza del trabajo, aprenderán sin peligros vuestras hijas. Vuestro Prelado, vivirá ocupado de los niños y niñas; hará toda clase de sacrificios con este objeto, sin reparar en ninguno, porque tiene, sobre la obligación del cargo Pastoral, una deuda de gratitud con nuestra amadísima Patria: haber tenido la suerte de nacer en Loja! Deseamos, como vosotros, que las virtudes de nuestros mayores las hereden los niños actuales, y éstos como vosotros, las trasmitan á lo porvenir para honra del nombre y de la familia lojana.

No pondremos término, á esta Primera Carta Pastoral sin agradeceros á vosotros V.V. H.H. Sacerdotes del Clero secular y regular y Comunidades religiosas, á las señoras y señores de las diferentes agrupaciones, que se propusieron hacer de nuestra entrada en nuestra amada Diócesis, en todo sentido, un día de triunfo para la Iglesia de Cristo Señor Nuestro; á todos nuestros amados fieles de todas las clases sociales, les agradecemos. Os aseguramos, que nunca olvidaremos las demostraciones de fé y de afecto, con que nos recibisteis, con que nos manifestasteis de más á más vuestra adhesión y amor. En nuestra humilde persona, honrasteis á N. Señor, cuya autoridad y persona aunque indignos representamos. Por lo tanto, y como pobres, sólo os diremos, ¡Dios os pague! Nos llamamos pobres por que nada tenemos, desde que completamente todo os pertenece en vuestro conciudadano, en vuestro Pastor, en vuestro Obispo, quién, desde lo más íntimo de su corazón, os bendice, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Dada en Nuestro Palacio Episcopal de la Purísima Concepción de Loja, á 11 de Febrero de 1908.

✠ **José Antonio,**

OBISPO DE LOJA.

Por mandato de S. S. Ilma. y Rvma.;

Manuel B. Moreno,
Secretario.

NOTA.—Léase la presente Pastoral en los tres días de fiesta que sigan á la recepción, en las Iglesias de nuestra Diócesis.